



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS. LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE. HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORES, POR CUANTO HACE A LA REGIDORA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, SOLICITO SE DISPENSE SU ASISTENCIA EN VIRTUD DE ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES AFINES A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO QUE LA REGIDORA PRESIDE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 31 DE JULIO DE 2013, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE. MUCHAS GRACIAS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE; DIECIOCHO HORAS, NÚMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NÚMERO CUATRO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO CINCO, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JULIO DE 2013; NÚMERO

1



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO

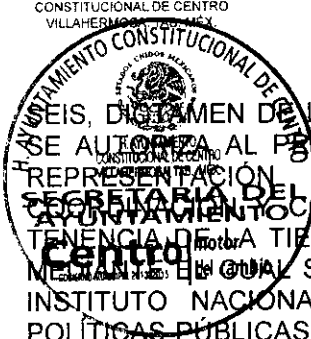
**Centro** | motor  
del cambio

SESIONES ORDENADAS 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 13

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



SEIS, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; NÚMERO SIETE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; NÚMERO OCHO, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA DE HARO PUBLICIDAD S.A DE C.V.; NÚMERO NUEVE, PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DE MANZANA, PARA EL PERIODO 2013-2016; NÚMERO DIEZ, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A FIN DE RESOLVER EL CONFLICTO DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, SECTOR LOS SAUCES Y LOS TUBOS; NÚMERO ONCE, ASUNTOS GENERALES, Y NÚMERO DOCE CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2013 FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2013. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2013, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DE  
LECTURA Y DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

SECRETARÍA DEL  
LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:  
LOS OFICIOS DE FECHA 24 DE JUNIO Y 22 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, FIRMADOS POR EL  
REGIDOR LEONOR LÓPEZ MONTOYA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
Y EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE  
ABRIL, MAYO Y JUNIO DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE. DOS, OFICIOS NÚMERO  
SRNR/068/2013 Y SRNR/070/2013, DE FECHA 25 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO,  
FIRMADOS POR LA REGIDORA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES DA A CONOCER EL ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA Y EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE  
PRESIDE. TRES, OFICIO NÚMERO CAPDATDAR/039/2013, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013, FIRMADO  
POR EL L.A.E. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA  
POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES,  
MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE  
PRESIDE. CUATRO, OFICIO NÚMERO R12/2013, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2013, FIRMADO POR EL  
REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO,  
MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE  
PRESIDE. CINCO, OFICIO NÚMERO GV/075/2013, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2013, FIRMADO POR LA  
REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES,  
MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE  
PRESIDE. SEIS, OFICIOS NÚMERO CS/035/2013 Y CS/037/2013, DE FECHAS 09 Y 16 DE JULIO DEL  
AÑO EN CURSO, FIRMADO POR LA C.P. AURA RAMÓN DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SALUD, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN Y EL SEGUNDO INFORME  
DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA QUE PRESIDE. SIETE, OFICIO NÚMERO SR-076/2013, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013,  
FIRMADO POR LA C. NORMA MORALES MORALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO  
ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE LA COMISIÓN QUE  
PRESIDE. OCHO, OFICIO NÚMERO CECR/QR/098/2013, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2013, FIRMADO  
POR EL PROF. GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE LA COMISIÓN QUE  
PRESIDE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y ACTAS DE LAS  
SESIONES DE LAS COMISIONES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, AGRADECIENDO EL TRABAJO QUE  
ESTÁN DESEMPEÑANDO.-----

EL LICENCIADO J. HUBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
COMPAÑEROS REGIDORES: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN  
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES  
PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JULIO DE 2013.-----

EL LICENCIADO J. HUBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL  
SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

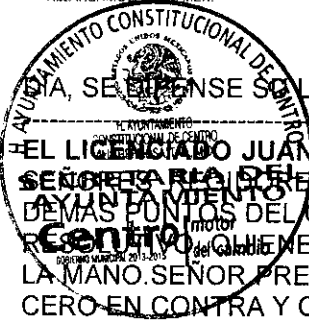
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten initials and marks at the bottom right]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



...A, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
**SEÑOR PRESIDENTE:** SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE DE ÉSTE Y LOS  
DEMAS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL  
RESOLUTIVO QUE MEHES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO  
LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA CON TRECE VOTOS A FAVOR,  
CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Julio de 2013.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Julio de 2013.

**Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**TERCERO.** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se le dio seguimiento a las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del periodo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

**DICTAMEN**

En Sesión del H. Cabildo número Doce, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha 26 de Junio de 2013, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos Municipal 2013, para ubicarse en **\$2,171,648,770.41 (Dos Mil Ciento Setenta y Un Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Setenta Pesos 41/100 M.N.)**.

Posterior a la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Junio, se aprobaron ajustes al presupuesto que no modifican el total del Presupuesto de Egresos Municipal autorizado, los movimientos corresponden a Servicios Personales, solicitados para el pago de la Segunda quincena de Junio, efectuadas mediante las adecuaciones presupuestarias siguientes:

**Participaciones.**

Una transferencia de recursos por un monto de **\$19,863.05 (Diecinueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 05/100 M.N.)**.

**Recursos Propios.**

Una transferencia de recursos por un monto de **\$15,840,000.00 (Quince Millones Ochocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

Se informa de la modificación del importe de los recursos de Participaciones, a los cuales se suman \$17,612.74 (Diecisiete mil Seiscientos Doce Pesos 74/100 M.N), mismos que se restan de los Recursos Propios. Esta cantidad se presentaba de forma invertida en el anexo de fuentes de financiamiento, sin afectar el total del Presupuesto de Egresos. Cifra que corresponde a la aplicación de los productos financieros de Participaciones en el mes de marzo.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

*[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]*



Estas adecuaciones a los resultados de Junio, se presentan en los Anexos A:

- A1. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
- A2. Programas presupuestarios modificados.
- A3. Centro de financiamiento modificadas.

Asimismo, con fundamento en el artículo 80 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Director de Programación presentó ante esta Comisión de Programación, las adecuaciones presupuestarias del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013; de lo anterior se desprende lo siguiente:

### AMPLIACIONES LIQUIDAS

#### PROGRAMAS REGIONALES.

PROGRAMAS REGIONALES se integra con **\$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, procedentes del convenio celebrado con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, el 11 de Junio de 2013, para otorgar recursos federales del Ramo General 23 al Municipio de Centro, provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### APAZU.

El programa APAZU se integra con **\$89,780,981.00 (Ochenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)** derivado del convenio celebrado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la CONAGUA y el Gobierno del Estado de Tabasco, el 21 de marzo de 2013 y su anexo de ejecución I.-01/13 firmado el 30 de mayo de 2013.

#### PAIGPI.

El Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI) se integra con **\$93,800.00 (Noventa y Tres Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)**, provenientes del convenio celebrado con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el 18 de Junio de 2013.

#### HABITAT.

El Programa HABITAT se integra con **\$6,307,239.00 (Seis Millones Trescientos Siete Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, derivados del convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Gobierno del Estado de Tabasco, el 30 de Abril de 2013.

Las ampliaciones anteriores incrementan el total del Presupuesto de Egresos Municipal en **\$101,182,020.00 (Ciento Un Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Veinte Pesos 00/100 M.N.)** para ubicarse en **\$2,272,830,790.41 (Dos Mil Doscientos Setenta y Dos Millones Ochocientos Treinta Mil Setecientos Noventa Pesos 41/100 M.N.)**.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.



### TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas, correspondientes al mes de Julio de 2013, en el fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización.

#### Participaciones.

Se elaboraron 50 transferencias de recursos por un monto de \$29,275,582.30 (Veintinueve Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 30/100 M.N.).

#### Recursos Propios.

Se elaboraron 6 transferencias de recursos por un monto de \$2,888,276.81 (Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 81/100 M.N.).

#### Convenio SAPAET.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$ 343,160.00 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos 00/100 M.N.).

#### Convenio Oficialía Mayor.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$ 55,260.00 (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.).

#### Ramo 33 Fondo IV.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).

#### APAZU.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$ 87,790,157.00 (Ochenta y Siete Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.).

### ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de Julio al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas, esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**

**La Comisión de Programación**

(Firma ilegible)

**Gilberto Ramírez Méndez  
Presidente**

(Firma ilegible)

**Aura Ramón Díaz  
Secretaria**

(Firma ilegible)

**Ovidio Lázaro Hernández  
Vocal**

**Forman parte del presente dictamen los Anexos B:**

- B1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
- B2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
- B.3 Presupuesto modificado por unidad administrativa.
- B.4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*





"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**ANEXOS A**

**A1. Presupuesto modificado por unidad administrativa.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	JUNIO 26	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO 30
Presidencia Municipal	55,751,782.57	1,435.80	-	55,753,218.37
Secretaría del Ayuntamiento	86,652,360.89	15,640,000.00	7,763.05	102,284,597.84
3 Dirección de Finanzas	184,392,896.11	1,550.00	1,000,000.00	183,394,446.11
4 Dirección de Programación	77,951,480.87	-	1,500,000.00	76,451,480.87
5 Contraloría Municipal	15,686,674.37	-	500,000.00	15,186,674.37
6 Dirección de Desarrollo	34,878,685.06	1,550.00	2,000,000.00	32,880,235.06
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	16,734,309.24	-	1,100,000.00	15,634,309.24
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	172,058,324.05	-	1,300,000.00	170,758,324.05
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	46,613,746.80	-	1,500,000.00	45,113,746.80
10 Dirección de Administración	245,310,621.03	3,136.00	3,000,000.00	242,313,757.03
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	68,157,103.32	-	200,000.00	67,957,103.32
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,731,046.16	-	150,000.00	7,581,046.16
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,422,240.67	-	250,000.00	4,172,240.67
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,136,747.33	-	50,000.00	4,086,747.33
18 DIF Municipal	49,125,146.40	3,663.75	600,000.00	48,528,810.15
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	425,353,672.85	-	1,300,000.00	424,053,672.85
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	4,112,678.94	-	90,000.00	4,022,678.94
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,310,219.51	200,000.00	-	3,510,219.51
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,560,989.19	-	-	2,560,989.19
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,683,835.68	-	500,000.00	10,183,835.68
24 Coordinación de Salud	14,810,251.57	-	200,000.00	14,610,251.57
25 Instituto Municipal del Deporte	13,743,475.75	7,327.50	100,000.00	13,650,803.25
26 Coordinación General de Servicios Municipales	625,322,814.52	1,200.00	500,000.00	624,824,014.52
29 Dirección de Asuntos Indígenas	2,147,667.53	-	12,100.00	2,135,567.53
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,171,648,770.41</b>	<b>15,859,863.05</b>	<b>15,859,863.05</b>	<b>2,171,648,770.41</b>

**A2. Programas presupuestarios modificados.**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	JUNIO 26	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO 30
E502 Servicio de limpia y recolección de residuos sólidos	291,525,660.43	1,200.00	-	291,526,860.43
M041 Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recaudación	53,206,236.39	1,550.00	-	53,207,786.39
M342 Procuración de la defensa del menor y la familia	1,663,183.23	3,663.75	-	1,666,846.98
M999 Actividades de apoyo administrativo	994,948,240.57	15,852,013.50	15,859,863.05	994,940,391.02
O998 Actividades de apoyo a la función pública y gobierno	14,902,980.38	1,200.00	-	14,904,180.38
P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente	21,004,529.48	235.80	-	21,004,765.28
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,377,250,830.48</b>	<b>15,859,863.05</b>	<b>15,859,863.05</b>	<b>1,377,250,830.48</b>

**A3. Fuentes de financiamiento modificadas.**

FUENTE	DICE: JUNIO 26	MODIFICACION	DEBE DECIR: JUNIO 30
IFOS	1,476,155,213.11	-	1,476,155,213.11
PARTICIPACIONES	1,118,448,143.00	17,612.74	1,118,465,755.74
RECURSOS PROPIOS	357,707,070.11	(17,612.74)	357,689,457.37
-PROGRAMA NORMAL	350,772,612.74	(17,612.74)	350,755,000.00
-REMANENTES	6,934,457.37		6,934,457.37



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**ANEXOS B**

**B1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.**



FUENTE	JUNIO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	JULIO
<b>IFOS</b>	<b>1,476,155,213.11</b>	-	<b>1,476,155,213.11</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,118,465,755.74</b>	-	<b>1,118,465,755.74</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>357,689,457.37</b>	-	<b>357,689,457.37</b>
-PROGRAMA NORMAL	350,755,000.00	-	350,755,000.00
-REMANENTES	6,934,457.37	-	6,934,457.37
<b>RAMO 33</b>	<b>358,532,827.92</b>	-	<b>358,532,827.92</b>
<b>FONDO III</b>	<b>48,482,942.77</b>	-	<b>48,482,942.77</b>
-PROGRAMA NORMAL	42,127,546.00	-	42,127,546.00
-REFRENDOS	2,029,812.66	-	2,029,812.66
-REMANENTES	4,325,584.11	-	4,325,584.11
<b>FONDO IV</b>	<b>310,049,885.15</b>	-	<b>310,049,885.15</b>
-PROGRAMA NORMAL	309,751,322.00	-	309,751,322.00
-REMANENTES	298,563.15	-	298,563.15
<b>CONVENIOS</b>	<b>335,359,378.04</b>	<b>101,182,020.00</b>	<b>436,541,398.04</b>
<b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>36,141,106.11</b>	-	<b>36,141,106.11</b>
-PROGRAMA NORMAL	36,000,623.92	-	36,000,623.92
-REMANENTES	140,482.19	-	140,482.19
<b>CONVENIO SAPAET</b>	<b>228,162,318.17</b>	-	<b>228,162,318.17</b>
-PROGRAMA NORMAL	228,036,917.72	-	228,036,917.72
-REFRENDOS	20,600.59	-	20,600.59
-REMANENTES	104,799.86	-	104,799.86
<b>CAPUFE</b>	<b>40,287,735.81</b>	-	<b>40,287,735.81</b>
-PROGRAMA NORMAL	40,287,735.81	-	40,287,735.81
-REMANENTES	-	-	-
<b>CONVENIO AGUA LIMPIA</b>	<b>3,833.92</b>	-	<b>3,833.92</b>
-REMANENTES	3,833.92	-	3,833.92
<b>APAZU</b>	<b>1,563,729.92</b>	<b>89,780,981.00</b>	<b>91,344,710.92</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	89,780,981.00	89,780,981.00
-REMANENTES	1,563,729.92	-	1,563,729.92
<b>SERNAPAM</b>	<b>7,512,239.11</b>	-	<b>7,512,239.11</b>
-PROGRAMA NORMAL	7,512,239.11	-	7,512,239.11
<b>PRODDER</b>	<b>688,415.00</b>	-	<b>688,415.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	688,415.00	-	688,415.00
<b>FOPEDEP</b>	<b>9,000,000.00</b>	-	<b>9,000,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	9,000,000.00	-	9,000,000.00
<b>HABITAT</b>	-	<b>6,307,239.00</b>	<b>6,307,239.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	6,307,239.00	6,307,239.00
<b>PROGRAMAS REGIONALES</b>	-	<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	5,000,000.00	5,000,000.00
<b>PAIGPI</b>	-	<b>93,800.00</b>	<b>93,800.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	93,800.00	93,800.00
<b>SEMARNAT</b>	<b>12,000,000.00</b>	-	<b>12,000,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	12,000,000.00	-	12,000,000.00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,601,351.34</b>	-	<b>1,601,351.34</b>
<b>BANOBRAS FAIS</b>	<b>66,731.50</b>	-	<b>66,731.50</b>
-REMANENTES	66,731.50	-	66,731.50
<b>FIN. INVERSION PRODUCTIVA</b>	<b>1,534,619.84</b>	-	<b>1,534,619.84</b>
-REMANENTES	1,534,619.84	-	1,534,619.84
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,171,648,770.41</b>	<b>101,182,020.00</b>	<b>2,272,830,790.41</b>

*[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten signature 'M. M.' in a circle]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**B2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.**



PROGRAMA	JUNIO	AMPLIADO	REDUCIDO	JULIO
0041 Desarrollo del Ayuntamiento	76,098,433.88	-	-	76,098,433.88
004101 Identificación de Población	11,202,778.77	258,260.00	25,081.35	11,435,957.42
E141 Ventanilla Unica	-	-	-	-
E161 Servicio de bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros y casas de cultura	25,216,301.92	505,840.00	9,350.00	25,712,791.92
E342 Capacitación a adultos mayores	45,000.00	-	-	45,000.00
E360 Agua potable	241,536,853.18	3,980,532.85	561,732.85	244,955,653.18
E451 Control canino	202,954.70	63,483.20	32,000.00	234,437.90
E462 Control de plagas	200,000.00	-	-	200,000.00
E463 Prevención de enfermedades de la mujer	1,545,778.18	-	14,000.00	1,531,778.18
E502 Servicio de limpia y recolección de residuos sólidos	291,526,860.43	3,202,820.00	4,465,178.60	290,264,501.83
E503 Operación y mantenimiento de los mercados	27,846,177.93	436,220.00	-	28,282,397.93
E504 Operación y mantenimiento de los parques, jardines y monumentos	-	-	-	-
E505 Operación y mantenimiento de los panteones	10,701,933.53	179,563.69	-	10,881,497.22
E506 Operación y mantenimiento del alumbrado publico	32,611,724.27	885,422.53	551,579.69	32,945,567.11
F021 Fomento al empleo	762,393.62	520.00	-	762,913.62
F101 Mecanización agrícola.	2,063,930.20	-	-	2,063,930.20
F108 Fomento a la actividad acuícola quelonios	5,338,040.28	105,600.00	-	5,443,640.28
F119 Fomento a la producción pesquera	3,322,136.07	85,620.00	4,250.00	3,403,506.07
F126 Aprovechamiento sustentable de recursos turísticos	1,821,834.11	6,520.00	-	1,828,354.11
F161 Programa de becas a diversos niveles educativos.	204,600.00	-	-	204,600.00
F162 Programa de deporte y recreación municipal	5,675,983.02	78,600.00	-	5,754,583.02
F163 Desarrollo cultural municipal	2,000,000.00	79,000.00	79,000.00	2,000,000.00
F461 Promoción y fomento a la salud	1,647,980.53	260.00	31,483.20	1,616,757.33
F481 Promoción de la cultura física y el deporte	9,561,534.84	358,199.88	250,000.00	9,669,734.72
F482 Apoyo al Deporte	1,490,368.82	17,820.00	-	1,508,188.82
G041 Elaborar reglamentos y demás disposiciones para el manejo de asuntos financieros y tributarios	15,001,805.39	-	-	15,001,805.39
K001 Adquisición de bienes	750,000.00	-	-	750,000.00
K002 Adquisición de equipo	154,368.00	-	-	154,368.00
K141 Programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal	6,818,481.02	-	-	6,818,481.02
K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado	2,522,166.49	87,790,157.00	-	90,312,323.49
K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación	75,560,130.80	470,812.16	-	76,030,942.96

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	JUNIO	AMPLIADO	REDUCIDO	JULIO
K150 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación en infraestructura social	3,105,159.11	-	-	3,105,159.11
M041 Adquisición de equipo	2,844,889.27	334,235.56	-	3,179,124.83
M042 Adquisición de equipos	142,996.00	-	-	142,996.00
K360 Programa para estudios y proyectos ejecutivos	953,640.00	-	-	953,640.00
K362 Adquisición de equipo	1,105,000.00	-	-	1,105,000.00
K441 Adquisición equipos	30,160.00	-	-	30,160.00
K461 Adquisición de equipo	483,135.42	14,000.00	-	497,135.42
K501 Adquisición de equipos	61,171,396.00	167,900.00	167,900.00	61,171,396.00
M041 Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recaudación	53,207,786.39	1,210,380.00	-	54,418,166.39
M241 Apoyo administrativo de los juzgados calificadores	64,719,918.34	71,490.66	25,710.66	64,765,698.34
M281 Programa contra el maltrato, la violencia familiar y la discriminación	2,142,495.59	23,060.00	-	2,165,555.59
M341 Programa de desayunos escolares	7,747,024.19	104,300.00	166,507.15	7,684,817.04
M342 Procuración de la defensa del menor y la familia	1,666,846.98	14,707.50	-	1,681,554.48
M344 Apoyo a los adultos en plenitud	47,800.00	-	-	47,800.00
M999 Actividades de apoyo administrativo	994,940,391.02	16,962,479.63	23,123,399.06	988,779,471.59
N021 Programa de emergencias para la protección civil	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
O081 Operación del sistema de control y evaluación de la función pública	9,869,237.35	108,510.45	14,790.45	9,962,957.35
O998 Actividades de apoyo a la función pública y gobierno	14,904,180.38	331,540.00	32,908.29	15,202,812.09
P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente	21,004,765.28	75,869.00	-	21,080,634.28
P041 Diseño e instrumentación de estrategias de finanzas y deuda pública	200,000.00	-	-	200,000.00
P043 Aportaciones	11,862,072.00	2,138,701.00	-	14,000,773.00
P061 Planeación y programación presupuestaria	66,069,327.11	101,472,031.00	91,797,564.81	75,743,793.30
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,171,648,770.41</b>	<b>222,534,456.11</b>	<b>121,352,436.11</b>	<b>2,272,830,790.41</b>

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**B.3 Presupuesto modificado por unidad administrativa.**



UNIDAD ADMINISTRATIVA	JUNIO	AMPLIADO	REDUCIDO	JULIO
1 Presidencia Municipal	55,753,218.37	408,449.00	32,908.29	56,128,759.08
2 Secretaría del Ayuntamiento	102,284,597.84	1,689,176.38	178,565.32	103,795,208.90
3 Dirección de Finanzas	183,394,446.11	3,349,081.00	-	186,743,527.11
4 Dirección de Programación	76,451,480.87	103,766,776.85	94,138,559.82	86,079,697.90
5 Contraloría Municipal	15,186,674.37	108,510.45	14,790.45	15,280,394.37
6 Dirección de Desarrollo	32,880,235.06	400,600.00	37,700.00	33,243,135.06
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,634,309.24	174,460.00	-	15,808,769.24
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	170,758,324.05	2,100,992.16	834,500.00	172,024,816.21
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	45,113,746.80	882,821.37	226,301.37	45,770,266.80
10 Dirección de Administración	242,313,757.03	9,597,521.85	18,432,381.14	233,478,897.74
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	67,957,103.32	71,490.66	25,710.66	68,002,883.32
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,581,046.16	283,812.00	45,350.00	7,819,508.16
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,172,240.67	23,060.00	-	4,195,300.67
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,086,747.33	14,950.40	4,250.40	4,097,447.33
18 DIF Municipal	48,528,810.15	576,207.50	602,417.67	48,502,599.98
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	424,053,672.85	91,776,689.85	567,732.85	515,262,629.85
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Públic	4,022,678.94	21,330.00	-	4,044,008.94
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,510,219.51	29,980.00	19,750.00	3,520,449.51
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,560,989.19	79,480.00	-	2,640,469.19
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,183,835.68	100,856.82	110,100.00	10,174,592.50
24 Coordinación de Salud	14,610,251.57	428,106.85	251,246.85	14,787,111.57
25 Instituto Municipal del Deporte	13,650,803.25	404,074.88	250,000.00	13,804,878.13
26 Coordinación General de Servicios Municipales	624,824,014.52	6,246,028.09	5,580,171.29	625,489,871.32
29 Dirección de Asuntos Indígenas	2,135,567.53	-	-	2,135,567.53
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,171,648,770.41</b>	<b>222,534,456.11</b>	<b>121,352,436.11</b>	<b>2,272,830,790.41</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**B.4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.**

**PARTICIPACIONES**

<i>Adquisición equipos</i>			
K-052	Adquisición de aires acondicionados	0001	Villahermosa

**RECURSOS PROPIOS**

<i>Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación</i>			
K149	K-053	Construcción de techado y mantenimiento de los Pasos Fluviales (La Manga, el Duende, Macuilis y CICOM)	0001 Villahermosa
<i>Aportaciones</i>			
P043	368	Aportación al Programa Hábitat	0001 Villahermosa

**APAZU**

<i>Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado</i>			
K143	K-046	Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "ERNESTO MALDA"	0001 Villahermosa
	K-047	Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "LIBERTAD"	0001 Villahermosa
	K-048	Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "MÉNDEZ"	0001 Villahermosa
	K-049	Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "PRADOS DE VILLAHERMOSA"	0001 Villahermosa
	K-050	Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "SAN JOSÉ GAVIOTAS"	0001 Villahermosa
	K-051	Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "TAMULTE I"	0001 Villahermosa
<i>Planeación y programación presupuestaria</i>			
P061	354	Erogaciones Imprevistas 2013	0001 Villahermosa

**HABITAT**

<i>Planeación y programación presupuestaria</i>			
P061	369	Erogaciones Imprevistas 2013	0001 Villahermosa

**FONDO IV**

<i>Programa de emergencias para la protección civil</i>			
N021	361	Fondo Municipal para Prevención de Desastres Naturales	0001 Villahermosa

**PROGRAMAS REGIONALES**

<i>Planeación y programación presupuestaria</i>			
P061	369	Erogaciones Imprevistas 2013	0001 Villahermosa

**PAIGPI**

<i>Planeación y programación presupuestaria</i>			
P061	367	Erogaciones Imprevistas 2013	0001 Villahermosa

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials at the bottom.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
CUMPLIMIENTO DE LA COMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU  
DISCUSIÓN, SI PUEDEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS.

**LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ:** BUENAS NOCHES  
COMPAÑEROS REGIDORES, CIUDADANO PRESIDENTE, SECRETARIO Y PÚBLICO AQUÍ PRESENTE,  
ES NADA MÁS UNA DUDA QUE TENGO AL RESPECTO, EN EL APARTADO QUE HABLA DE LOS  
PROGRAMAS DE ACCIONES PARA IGUALDAD DE GÉNERO CON POBLACIÓN INDÍGENA, QUE SON  
LAS AMPLIACIONES LÍQUIDAS. AQUÍ PODEMOS OBSERVAR QUE DENTRO DE ESTE PROYECTO DE  
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JULIO EN EL APARTADO DE AMPLIACIONES  
LÍQUIDAS SE MANIFIESTA UN INGRESO DE NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS,  
PROVENIENTE DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO CON POBLACIÓN  
INDÍGENA QUE SE CELEBRÓ EL DIECIOCHO DE JUNIO CON LA CDI; EN RAZÓN DE QUE NO  
CONTAMOS CON EL CONVENIO CITADO EN LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA, ES A MANERA DE  
DUDA, APOYÁNDONOS CON EL MODELO DE CONVENIO QUE SE CELEBRA PARA EL PROGRAMA EN  
ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO CON POBLACIÓN INDÍGENA, EN LA MODALIDAD DE  
APOYO A INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA  
PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON ENFOQUE INTERCULTURAL,  
CONTENIDO EN EL ANEXO DOCE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN Y  
PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL  
PRESENTE AÑO, TENGO UNA PREGUNTA Y AHÍ ES DONDE AMERITA MI DUDA DE CONFORMIDAD  
CON LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO: ME PONDRÍA INDICAR EL NOMBRE Y EL CARGO DE LA  
PERSONA DESIGNADA PARA EL SEGUIMIENTO AL PROYECTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y  
POR LO TANTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONVENIO, ENTRE  
LAS QUE DESTACA PRIMERO REALIZAR EL PROYECTO CONFORME ÉSTE FUE AUTORIZADO; DOS,  
ELABORAR EL INFORME PARCIAL DEL DESARROLLO DEL PROYECTO A LA MITAD DEL PERIODO DE  
EJECUCIÓN DEL MISMO; TRES, PRESENTAR A LA COMISIÓN UN INFORME PARCIAL; CUATRO,  
PRESENTAR A LA COMISIÓN EL INFORME FINAL DEL PROYECTO. ESTO ME SURGE PORQUE, EN EL  
CASO PERSONAL, NO SÉ SI LO HAN HECHO LLEGAR A LOS DEMÁS REGIDORES, NO SE NOS  
PRESENTÓ EL CONVENIO DETALLADO EN ESTE PUNTO Y PUES YA QUE ES DE DOMINIO TAMBIÉN  
PÚBLICO, COMO NO SE HA DESIGNADO AL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL  
AYUNTAMIENTO DEL CENTRO, QUE ADEMÁS CONSIDERO YO QUE DEBIERON DE TRABAJAR TANTO  
LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, POR ESO  
SALTA MI DUDA EN QUIÉN VA A RECAER ESE PRESUPUESTO.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
EN LAS MUJERES INDÍGENAS Y LA QUE LO ESTÁ VIENDO ES LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS  
MUJERES, LA DOCTORA IRMA CHACÓN, ELLA ES LA RESPONSABLE DE ESO, ELLA INCLUSO ES LA  
QUE GESTIONA EL RECURSO.

**LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ:** SÍ, ESO LO TENEMOS  
ENTENDIDO, NADA MÁS, SÍ ME GUSTARÍA QUE EN MI CASO PERSONAL SE ME HICIERA LLEGAR ESA  
INFORMACIÓN DETALLADA, ERA MI DUDA NADA MÁS.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
YO LE DIGO A LA DIRECTORA CON MUCHO GUSTO.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: QUE SE HAN DESAHOGADO LAS INTERVENCIONES DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Villahermosa, Tabasco, a 13 de mayo de 2013.



Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65, fracción III, párrafo tercero y VIII, inciso e) y 76, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 10, fracción XII, 281, 282 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; 2, 3, 4, 19, 29 fracción XXIII, y demás relativos de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; así como los numerales 3, 57, 62, 85, 91, fracción IV, incisos f), g) y p) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, los integrantes de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, sometemos a la consideración de este H. Cabildo, el presente **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el Municipio Libre, en términos del artículo 115, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 65, fracción VIII, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es responsable del desarrollo urbano y ordenamiento territorial dentro de su respectiva jurisdicción, estando facultado, entre otras cosas, para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en razón de lo cual, la Ley General de Asentamientos Humanos establece en su artículo 9, fracción XI, que a los municipios corresponde la atribución de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano, así como las reservas, usos y destinos de áreas y predios.

**SEGUNDO.** Que para tales efectos, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus artículos 4 y 29, fracción XXVII, prevé que los ayuntamientos están facultados para concertar convenios de desarrollo municipal; atribución que de igual manera le otorga la citada Ley de Ordenamiento Sustentable en su numeral 10, fracción IV, que dispone que los ayuntamientos podrán celebrar con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y con otros ayuntamientos o concejos municipales de la Entidad, en los términos que señala la Constitución Política Estatal, los convenios que sean necesarios para cumplir con los objetivos de los programas en las materias de desarrollo urbano, ordenamiento sustentable de territorio, y regularización de la tenencia de la tierra.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**TERCERO.** Que en este contexto, toda vez que uno de los objetivos generales de este Gobierno Municipal, es precisamente la planeación de la infraestructura urbana, como uno de los factores de crecimiento humano, aunado a que este H. Ayuntamiento detenta una cantidad considerable de personas que se encuentran promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra que ocupan, de lo que resulta el interés de contar con los elementos necesarios, que le permitan concretar sus políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a favor y en beneficio de sus habitantes.

**CUARTO.** Que atendiendo a lo anterior en el punto dos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de abril de 2013, el C. Lic. Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal, presentó el Proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de regularización de la tenencia de la tierra, en el Municipio de Centro, Tabasco, a celebrar por una parte, el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y por otra parte la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT); mismo que se instruyó al Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, turnar a esta Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

**QUINTO.-** Que mediante oficio número SA/UJ/998/2013, de fecha 02 de mayo de 2013, firmado por el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, fue turnado a esta Comisión Edilicia, el Proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de regularización de la tenencia de la tierra, en el Municipio de Centro, Tabasco, citado en el considerando anterior.

**SEXTO.-** Que este Ayuntamiento y la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), convienen en conjuntar acciones a través del citado Convenio, con el fin de fortalecer el programa de regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio de Centro, y establecer entre las partes, las bases de coordinación y colaboración para realizar de manera conjunta la regularización y consecuente titulación de los predios del dominio privado, así como las que jurisdiccionalmente pertenecen al Fondo Legal del Municipio de Centro, Tabasco; previo cumplimiento de los términos y requisitos señalados en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**SÉPTIMO.-** Con base en las anteriores consideraciones y derivado del análisis efectuado por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, nos permitimos proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Presidente Municipal para que previo análisis por la dependencias competentes, de manera conjunta con el Primer Síndico de Hacienda, en términos de la normatividad aplicable, proceda en representación de este H. Ayuntamiento de Centro, a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración que en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá celebrarse con la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT).



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**SEGUNDO.-** En dicho Convenio deberán precisarse las funciones que para su ejecución se realizarán de manera coordinada, las dependencias y entidades estatales y municipales. Asimismo, deberán establecerse, los derechos e impuestos que en su caso habrán de pagar los interesados para la debida regularización de predios.

**TERCERO.-** Deberá establecerse también en el Convenio, que las dependencias técnicas normativas del Ejecutivo del Estado emitirán la certificación de predios y el análisis de riesgo, y a la vez prever las medidas de mitigación que en su caso se requieran, en materia de uso de suelo y de protección civil, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

**CUARTO.-** La vigencia del convenio será a partir de su firma y hasta el día 31 de diciembre del año 2015, pudiendo ser prorrogado a solicitud de las partes.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** En el marco de estas acciones de regularización de predios, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en coordinación con las dependencias y unidades administrativas competentes, efectúen campañas de difusión respecto a la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, evitar asentamientos humanos irregulares y en zonas de riesgo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(FIRMA ILEGIBLE)

PROFR. OVIDIO LAZARO HERNANDEZ  
PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

C.P. AURA RAMÓN DÍAZ  
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
VOCAL



(FIRMA ILEGIBLE)

(FIRMA ILEGIBLE)

**C. CLORIS HUERTA PABLO**  
VOCAL

**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA**  
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA**  
VOCAL

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.---

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ EL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES.-----

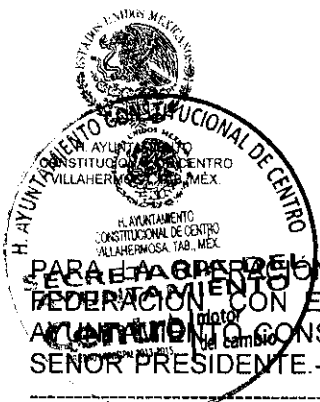
EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES.-----

EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, PEDÍ HACER USO DE PALABRA PARA CONGRATULARME POR LA APROBACIÓN DE ESTE CONVENIO QUE SEGURAMENTE SE VA A DAR EN UNOS MOMENTOS MÁS, PORQUE CON LA APROBACIÓN DE ESTE CONVENIO ESTAREMOS CERRANDO LAS PINZAS PARA QUE NO HAYA EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO NINGÚN TERRENO IRREGULAR MÁS. LA FIRMA CON LA CORETT, LA FIRMA CON LA CERTT Y LAS PROPIAS FACULTADES QUE OTORGA EN LA MATERIA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, DAN LA GARANTÍA DE QUE TODO AQUEL QUE QUIERA REGULARIZAR SU PREDIO, NO IMPORTANDO EL TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA QUE TENGAN VA A SER REGULARIZADO. SOLO AQUÍ, SEÑOR PRESIDENTE, ES IMPORTANTE QUE YA CON LA APROBACIÓN DE TODOS ESTOS CONVENIOS, INSTRUMENTEMOS ALGUNAS MEDIDAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS QUE EFECTIVAMENTE HAGAN EFECTIVO EL TRABAJO DE ESTOS CONVENIOS, PORQUE MUCHAS VECES LA GENTE NO REGULARIZA SU PREDIO, HAY MILES DE PREDIOS QUE NO ESTÁN REGULARIZADOS PORQUE NO TIENEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACERLO, Y LAMENTABLEMENTE LO QUE TIENEN QUE PAGAR A VECES DE IMPUESTOS EN EL AYUNTAMIENTO ES MUY ELEVADO Y TAMBIÉN EL NOTARIO A VECES TIENE COSTOS MUY ALTOS CUANDO HAY QUE RECURRIR A ÉL; YO CREO QUE AQUÍ, SEÑOR PRESIDENTE, HABRÁ QUE IR ATERRIZANDO EL ASUNTO, QUÉ REVISAR, CUÁL ES EL COSTO QUE TIENE DE IMPUESTOS AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO LA REGULARIZACIÓN DE ESTOS PREDIOS E INSTRUMENTAR SI ES NECESARIO CON LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO MEDIDAS ESPECIALES PARA QUE SE REBAJE EL COSTO DE ESOS PAGOS Y LA GENTE POR FIN PUEDA TENER LA SEGURIDAD JURÍDICA DE SUS PREDIOS, QUE YO CREO QUE ESE ES EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE TODOS ESTOS CONVENIOS QUE HEMOS VENIDO FIRMANDO. DE OTRA MANERA, PUES SOLAMENTE SERÁN INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PERO AHÍ QUEDARÁN EN EL VACÍO, YO CREO QUE LO IMPORTANTE ES QUE COADYUVEMOS CON MEDIDAS ADICIONALES

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



PARA LA APROBACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS QUE SE VAN A COORDINAR TANTO CON LA FEDERACIÓN CON EL ESTADO Y LOS PROPIOS QUE HABRÁ DE REALIZAR EN SU TAREA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, ES CUANTO SEÑORES REGIDORES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

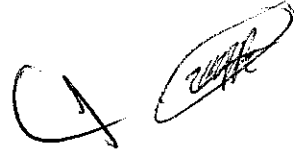
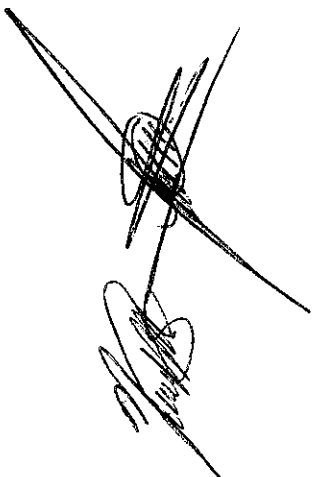
EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

**ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, ATENCIÓN A LA MUJER MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**





VILLAHERMOSA, TABASCO A 26 DE JUNIO DE 2013

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III; 46 fracción XIV; 47 fracción II, 53, fracción V; de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 49, fracción II y 91 fracción XIV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, y con objeto de seguir fortaleciendo la Equidad de Género en el Municipio de Centro, presentamos a su consideración, el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GENERO, ATENCIÓN A LA MUJER MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que mediante oficio número DAM/357/2013, de fecha 01 de junio de 2013, signado por la Dra. Irma García Chacón, Directora de Atención a las Mujeres, dirigido a la C. Roció Aurora Mendoza Berzaba, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Cabildo Municipal, remite la propuesta de acuerdo del Proyecto **"IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO"**, DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, para que con fundamento en los artículos 79 fracción X y 91, fracción XIV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo estudio, y análisis, dictaminé la procedencia de las mismas.

**SEGUNDO.-** Que en el tercer punto, de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Equidad y Género, Atención a la Mujer, misma que se llevó acabo el día 25 de Junio de 2013, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta del **PROYECTO "IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO"**, DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, de conformidad con los siguientes:

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

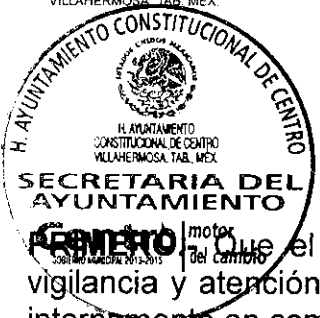
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom center]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción IX; 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49, fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Equidad y Género tiene, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para dictaminar sobre proyectos de reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en materia de Equidad y Género; así como vigilar el funcionamiento de la Dirección de Atención a las Mujeres y proponer al Cabildo los cambios en los programas que ejecute, siempre que los estime necesarios para eficientar sus servicios.

**TERCERO.-** Que con fecha 28 de febrero de 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres publicó en su página de Internet las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2013, el cual ofrece capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las Instancias Municipales de las Mujeres y los gobiernos municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de los gobiernos municipales y la ciudadanía para incorporar la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas locales.

**CUARTO.-** Que el Instituto Nacional de las Mujeres representado por la C. Lorena Cruz Sánchez, Directora General; es el órgano rector de la Política Nacional de Igualdad, la perspectiva del Programa es fomentar la coordinación de acciones y capacidades entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres ámbitos de gobierno con el fin de impulsar y facilitar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y en los Municipios, el acceso a recursos económicos para incidir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y el ejercicio de dichos recursos se aplique de manera corresponsable, aprovechando las herramientas metodológicas, técnicas, normativas y de negociación, ello considerando los principios de eficiencia, eficacia y economía.

**QUINTO.-** Que el Objetivo General del Programa es contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, a través de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables de la igualdad de género en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar sus capacidades y disminuir la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.



SEXTO.- Que ante la necesidad de gestionar recursos en instancias federales para atender las demandas de la ciudadanía y avanzar en los procesos locales de fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, este H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Atención a las Mujeres, propone presentar al Instituto Nacional de las Mujeres, el proyecto **IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**. A efecto de contribuir al desarrollo de capacidades analíticas, teóricas y metodológicas del H. Ayuntamiento de Centro, que les permitan identificar y reconocer la existencia de brechas de desigualdad de género en las políticas públicas así como formular propuestas para introducir la perspectiva de género en la normatividad, el quehacer público y la cultura institucional, a través de las estrategias que se proponen en este proyecto.

**SÉPTIMO.-** Así mismo, toda vez que el municipio es el territorio donde se materializan los avances de las políticas públicas, por lo que se hace indispensable su fortalecimiento a través de un marco normativo que reconozca y proteja los derechos humanos de las mujeres, el diseño de políticas con las cuales se contribuya a la erradicación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como el incremento de las capacidades y conocimientos de servidores y servidoras públicas para la correcta integración, ejecución y evaluación de la perspectiva de género en los planes y programas. Es necesario proporcionar a los municipios herramientas teóricas y prácticas que les aporten alternativas viables y les permitan construir la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en los instrumentos de la política y planeación municipales.

**OCTAVO.-** Por lo anterior, el proyecto **IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO** se pretende llevar a cabo a través de las siguientes acciones:

- 1) El desarrollo de un PROYECTO DE REFORMA AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, para incluir disposiciones que fortalezcan la transversalidad de la perspectiva de género en la normatividad municipal en concordancia con los instrumentos nacionales e internacionales.
- 2) El desarrollo de una propuesta de PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES a fin de integrar acciones estratégicas en el corto y mediano plazo en la gestión municipal que alienten o intervengan directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.
- 3) La realización de un SEMINARIO ESPECIALIZADO SOBRE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES a efecto de fortalecer las competencias de las y los integrantes del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género en los programas sectoriales que se deriven del Plan

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*





"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



Municipal de desarrollo y facilitar el diseño del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

del Ayuntamiento de la Dirección de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

**NOVENO.-** Que el Municipio de Centro, como "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a utilizar los recursos otorgados por el "INMUJERES", aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia, los cuales deberán ser utilizados solamente en las modalidades, metas y conceptos de gastos que se ubiquen dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación, lo cuales se desglosan de la siguiente manera:

Tema: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES		
Meta	Acciones	Monto
1.	PROYECTO DE REFORMA AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO	\$75,000.00
2.	PROPUESTA DE PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	\$90,000.00
3.	SEMINARIO ESPECIALIZADO SOBRE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	\$132,000.00
4.	EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	\$54,712.16
	<b>Subtotal IMM</b>	<b>\$351,712.16</b>
	GASTOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	\$24,619.85
	<b>Subtotal Gastos de administración</b>	<b>\$24,619.85</b>
	<b>Total</b>	<b>\$376,332.01</b>

Derivado de lo anterior, me permito poner a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se autoriza la participación del Ayuntamiento de Centro ante el Instituto Nacional de las Mujeres, con el proyecto denominado **IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom right]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**SEGUNDO.** Se autoriza al Presidente Municipal y al Segundo Síndico de Hacienda, para celebrar los actos jurídicos que se requieran, para la adecuada ejecución del proyecto anterior

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este Dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante copia certificada del presente Dictamen a la Dirección de Atención a las Mujeres, de este H. Ayuntamiento, para que proceda a realizar las acciones correspondientes que conlleven a su debido cumplimiento.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO**

(FIRMA ILEGIBLE)  
**C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA  
PRESIDENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)  
**LIC. KAROLINA PECH FRÍAS  
SECRETARIA**

(FIRMA ILEGIBLE)  
**LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ  
VOCAL**

FORMA PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN EL ANEXO: 1.- MINUTA DE ACUERDO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CENTRO. (ANEXADO EN EL APÉNDICE DEL PRESENTE ACTA).

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.---

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.---

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.---

*(Vertical handwritten notes on the left margin)*

*(Large handwritten signature on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA DE HARO PUBLICIDAD S.A DE C.V.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA DE HARO PUBLICIDAD S.A DE C.V.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de julio de 2013.

CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, XVII y XLI; 46, fracción IV; y 47, fracción II; de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 57, 78, 79, fracción X, 85, 90, fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración del H. Cabildo, el



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA DE HARO PUBLICIDAD S.A DE C.V., de conformidad con los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que mediante convenio de fecha 25 de julio del año 2000, celebrado entre el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, representado por el Lic. Irbing Orozco Juárez, en su calidad de Presidente Municipal y la Sociedad Mercantil denominada De Haro Publicidad, S.A. de C.V. se le otorgó a dicha empresa la construcción y mantenimiento de diversos puentes peatonales en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, por un periodo de diez años a partir de su firma, mismos que fenecieron el 31 de diciembre de 2010.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 01 de enero de 2011, los CC. Lic. Salvador Hernández Iribián, Director de Administración y el Lic. Jorge Alberto Cámara Nuñez, Segundo Regidor y Primer Síndico de Hacienda, a nombre del Municipio de Centro, Tabasco, celebraron con la empresa denominada De Haro Publicidad S.A. de C.V., convenio de publicidad, mediante el cual dicha empresa se comprometió a realizar la reparación, mejoramiento, remozamiento y mantenimiento de dos puentes peatonales con rampas y escaleras, comprometiéndose también a pintarlos del color que solicitara el Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Que mediante escritos de fechas 01 de febrero, 30 de abril, 09 de agosto, 08 de octubre, todos de 2012 y 20 de febrero de 2013, el \*\*\*\*\* Representante Legal de la Empresa De Haro Publicidad, S.A. de C.V., ha manifestado la intención de continuar operando el mantenimiento y publicidad de los puentes y por ende solicita la renovación del convenio referido en el considerando primero, haciendo valer incluso el derecho de preferencia que ésta considera tener para continuar operando dos puentes, en los siguientes puntos de ubicación:

1. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines frente al Centro Comercial Carrefour, anexo Chedraui y la empresa Ultra Lácteos del Sureste.
2. Avenida Universidad y Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, frente al Centro Comercial Wal-Mart antes Aurrera.



CUARTO.- Que de igual forma, mediante escrito de fecha 06 de junio de 2013, el Arq. Representante Legal de la Empresa De Haro Publicidad Medios, solicitó renovación de concesión respecto de los dos puentes peatonales descritos en el considerando que antecede, y a la vez, solicitó ampliación de concesión de los siguientes puentes peatonales:

- a) Ubicado sobre el Periférico Carlos Pellicer Cámara, frente a la Perforadora México y Talleres Escorpio.
b) Ubicado sobre el Periférico Carlos Pellicer Cámara, a un costado de la Ferretería Su Perico.
c) Ubicado sobre el Periférico Carlos Pellicer Cámara, frente a la Colonia Foviste.
d) Ubicado sobre el Periférico Carlos Pellicer Cámara, frente al Conalep y Taller de reparaciones de Autosur.

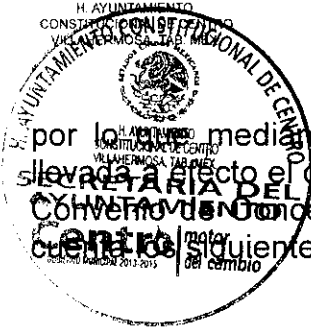
QUINTO.- Que uno de los objetivos de la Empresa De Haro Publicidad S.A. de C.V., es la prestación de servicios de publicidad y proponen que a efecto de apoyar las actividades en materia de mantenimiento o conservación, así como de una permanente reparación, mejoramiento y/o remozamiento de los puentes existentes en esta ciudad capital, solicitan la concesión a favor de la empresa De Haro Publicidad S. A. de C.V., a efecto de aprovechar los puentes antes citados en el cumplimiento de su objeto social.

SEXTO.- Que mediante oficio número SA/UJ/823/2013, de fecha 08 de abril de 2013, el E.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, turnó a esta Comisión la petición del \*\*\*\*\* representante legal de la empresa De Haro Publicidad, S. A. de C. V.; para su estudio, y dictamen correspondiente.

SÉPTIMO.- Que mediante oficio número DOOTSM/19672013, de fecha 26 de abril de 2013, el Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, da a conocer previa inspección, el estado que guardan los puentes peatonales, verificando que los puentes que fueron convenidos con la Empresa De Haro Publicidad S.A. de C.V., se encuentran buenas condiciones de mantenimiento, lo que da pauta a considerar factible su solicitud pues con la renovación de la concesión de puentes peatonales, se lograría un importante ahorro que debía destinarse al mantenimiento y conservación de los puentes peatonales.

OCTAVO.- Que con fecha 30 y 31 de mayo de 2013, esta Comisión procedió a visitar los puentes peatonales existentes en la Ciudad, para constatar las condiciones en que se encuentran, verificando que efectivamente los puentes peatonales que fueron convenidos con la Empresa De Haro Publicidad S.A. de C.V., se encuentran en buenas condiciones.

\*Espacio que ocupa información clasificada como confidencial. Con fundamento en los Artículos 5 fracción IV, 30, 36 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 50 del Reglamento de la misma.



por lo que mediante Acuerdo tomado en la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión llevada a efecto el día 14 de junio de 2013, se discutió y acordó la factibilidad de renovar el convenio de concesión con la Empresa De Haro, Publicidad, S.A. de C.V., tomando en cuenta las siguientes:

**CONSIDERANDOS**



**PRIMERO.-** Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo que de igual modo señala el artículo 65, fracción V de la particular del Estado. En el mismo sentido, el artículo 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus fracciones X y XXIV, prevé en el ámbito de las facultades de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a través de la Coordinación de Servicios Municipales, la de realizar obras de urbanización y de mantenimiento o conservación de los puentes peatonales, cuya función puede realizarse de manera directa o a través de particulares, manteniendo en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza dichos sitios públicos y el artículo 4 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco, establece que corresponde a la Dependencia señalada, la aplicación y vigilancia el citado Reglamento.



**SEGUNDO.-** Que en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V y VIII, inciso d), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracciones I, XVII y LXI, 38, tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad y obligación del Ayuntamiento el promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio, vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; cuidar que las vías urbanas se mantengan expeditas para el tránsito de peatones y vehículos; así como el otorgar concesiones o contratar la prestación de servicios públicos y autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, ya que los puentes están enclavadas en vías públicas.



**TERCERO.-** Que teniendo presente que los puentes peatonales forman parte integral del equipamiento urbano que coadyuva a facilitar el tránsito de peatones en condiciones de seguridad y a la vez agiliza el tránsito de vehículos y que por tratarse de estructuras metálicas, el municipio debe erogar montos considerables para mantenimiento y conservar en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, así como de una permanente reparación, mejoramiento y/o remozamiento: Por ello, los beneficios que obtiene el Municipio con la autorización de la renovación del convenio, sería entre otros, que el municipio no erogarían recursos para tal fin, mismos que podrán destinarse a otras acciones prioritarias.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLA ALBA, TABASCO



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Derivado de lo anterior, los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Asesoramiento y Asistencia Técnica en Materia de Obras Públicas y Urbanas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, nos permitimos proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal de Centro y al Primer Síndico de Hacienda para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, firmen renovación de Contrato Administrativo de Concesión para el uso de los puentes peatonales descritos en los puntos TERCERO y CUARTO, del aparatado de ANTECEDENTES del presente Dictamen, con el propósito de realizar la explotación con publicidad privada, que celebren este Ayuntamiento y la empresa denominada De Haro Publicidad, S. A. de C.V., representada legalmente por el \*\*\*\*\* teniendo una duración de 10 (Diez) años, contados a partir de la firma del respetivo contrato, pudiéndose renovar conforme a los requisitos y las condiciones que en el mismo se precisen para tal efecto y conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

**SEGUNDO.-** La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, establecerá especificaciones técnicas y normativas, aplicables para la explotación, mantenimiento y conservación de los puentes peatonales objeto de este Acuerdo.

**TERCERO.-** En las acciones que se realicen en el marco del contrato que se autoriza, deberá observarse invariablemente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia ambiental, imagen urbana, publicidad y de ordenamiento sustentable del territorio.

**CUARTO.-** La presente autorización no exime a la beneficiaria de la obligación de tramitar los permisos y autorizaciones para instalar publicidad, ante las autoridades administrativas competentes.

**QUINTO.-** En el contrato que al efecto se celebre, deberán establecerse de manera específica los beneficios y contraprestaciones que la empresa deberá otorgar al Municipio, por concepto de la explotación de los sitios públicos objeto de este Acuerdo; mismo que deberá fijarse mediante estudio de costo beneficio.

**SEXTO.-** Asimismo en el contrato deberán precisarse las facultades que al respecto tendrá la autoridad municipal y obligaciones que tendrá el titular de la autorización, ajustándose a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales aplicables.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.**- Expídase copia certificada del presente Acuerdo, a efecto de dar continuidad a los trámites correspondientes.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(FIRMA ILEGIBLE)

**PROFR. OVIDIO LAZARO HERNANDEZ  
PRESIDENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SECRETARIO**

(FIRMA ILEGIBLE)

**C.P. AURA RAMÓN DÍAZ  
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**C. CLORIS HUERTA PABLO  
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA  
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

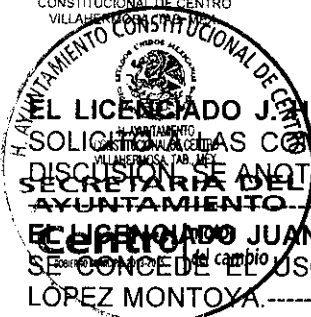
**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.





"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA REGIDOR LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.

EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, MI INTERVENCIÓN ES NADA MÁS PARA COMENTAR COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD, GRACIAS A LA INVITACIÓN DE NUESTRO AMIGO OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, QUIEN ES EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, DE HACER UN RECORRIDO POR VARIOS PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, Y HONESTAMENTE PUDIMOS OBSERVAR LAS DESASTROSAS CONDICIONES EN QUE MUCHOS PUENTES SE ENCUENTRAN Y QUE PARADÓJICAMENTE LOS QUE SE VEÍAN EN MEJOR CONDICIONES ERAN LOS PUENTES QUE ESTÁN CONCESIONADOS. DE AHÍ QUE CREO SE DEBE BUSCAR LA POSIBILIDAD, PORQUE SERÍA TAMBIÉN DE BENEFICIO PARA EL AYUNTAMIENTO, DE QUE LA MAYORÍA DE LOS PUENTES SE CONCESIONEN, NO SÓLO COMO UN BENEFICIO PARA EL AYUNTAMIENTO SI NO PARA LA MISMA CIUDADANÍA USUARIA DE LOS PUENTES Y COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN CIVIL, PORQUE LOS PUENTES ESTÁN DESASTROSAMENTE MAL EN SU GRAN MAYORÍA; DE AHÍ QUE OJALÁ SE PUEDA CONCESIONAR LA MAYORÍA DE LOS PUENTES PEATONALES, UNO O DOS, PERO NO ESCUCHÉ AHÍ EN LO QUE LEYÓ NUESTRO AMIGO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE ES BUENO QUE SE CONCESIONEN LOS PUENTES TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE LOS CONCESIONARIOS DEBEN DE PAGAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PORQUE HASTA AHORITA O ANTERIORMENTE EN LAS CONCESIONES ERA EL AYUNTAMIENTO QUIEN PAGABA EL CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, Y YO CREO QUE EN TODO CASO QUIEN LO DEBE DE PAGAR ES EL CONCESIONARIO, NO EL AYUNTAMIENTO, PORQUE ES UN CONSUMO QUE NO LE CORRESPONDE. ERA ESA MI OBSERVACIÓN, MUCHAS GRACIAS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

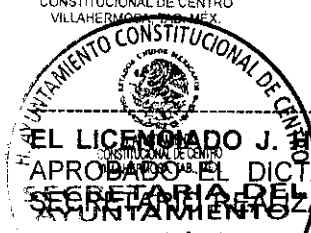
Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten mark at the top right.

Large handwritten signature on the right margin.

Handwritten mark at the bottom right.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A DAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DE MANZANA, PARA EL PERIODO 2013-2016.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA MENCIONADA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIONES I, II Y III, 3, 7, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO A), 16 FRACCIÓN II INCISO D), 65 FRACCIÓN I, 77, 94 FRACCIÓN I Y 96 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 12, 13, 19, 20, 21 Y 23 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el municipio es la base para el desarrollo del federalismo, consignado como forma de gobierno en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el mayor agente impulsor del desarrollo local ya que es el primer punto de contacto del ciudadano con el gobierno. Para lograr sus objetivos institucionales en beneficio de la población, sus acciones deben fortalecerse con la existencia de organizaciones de participación ciudadana que coadyuven en los fines y funciones del Gobierno Municipal en cada uno de los pueblos, colonias, villas, fraccionamientos y comunidades en los que se divide el territorio municipal.

SEGUNDO.- Que estas organizaciones de participación ciudadana, tienen como función principal, coadyuvar en los fines y funciones que implemente el Gobierno Municipal, en aras de su desarrollo; así como vincular a los vecinos del entorno en que sean designados, con las autoridades públicas municipales, para el logro de beneficios comunitarios en temas relativos a obras y servicios como: seguridad pública, protección civil, educación, medio ambiente entre otros.

TERCERO.- Que de conformidad con el Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana en el Municipio de Centro, Tabasco, la elección de Jefe de Manzana deberá llevarse por elección democrática en asamblea constitutiva en los términos del artículo 22 del Reglamento antedicho, debiendo el Ayuntamiento emitir y publicar la Convocatoria respectiva, por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la elección.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco

Handwritten signatures and marks on the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** *motor del cambio*

GOBIERNO LOCAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 13

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**CONVOCA:**

A los Ciudadanos vecinos de las Delegaciones ubicadas en las siguientes localidades del Municipio de Villahermosa, Tabasco:

Blanca 1ra Sección, Unidad Hab. Fovissste Casa Blanca, Fracc. Valle Marino, Col. Casa Blanca 2da Sección, Fracc. Brisas del Grijalva, Fracc. Gardenias, Privada Las Garzas, Col. Indeco I, II, III y IV, Etapa, Fracc. Tecnológico, Fracc. Villas del Sol, Fracc. El Triángulo Ciudad Industrial, Col. Infonavit Ciudad Industrial, Fracc. Cosmos, Fracc. Jardines del Sol, Fracc. Villa Las Flores, Fideicomiso Roberto Madrazo Pintado, Col. Vicente Guerrero, Fracc. Insurgentes Ciudad Industrial, Fracc. Mecoacán I, II, III, Fracc. Olmeca, Conj. Hab. Lagunas, Fracc. Lagunas Duplex y Casas, Privada Lagunas I y II, Fracc. Carlos Pellicer Cámara, Fracc. Las Rosas Ocuiltzapotlán (Etapa I y II), Fracc. Isset Ocuiltzapotlán, Fracc. El Encanto, Fracc. Lomas de Ocuiltzapotlán I, Fracc. Los Ángeles, Fracc. Lomas de Ocuiltzapotlán II km 15, Villa Ocuiltzapotlán, Col. Nueva Esperanza, Col. Reforma, Villa Macultepec, Villa Tamulté de las Sabanas, Poblado Dos Montes, Col. La Manga I, Col. La Manga II, Col. La Manga III, Col. Gaviotas Norte Popular, Fracc. Villas del Malecón, Conj. Hab. Multi 81, Fracc. Rinconada, Col. Gaviotas Norte, Privada Los Cedros, Col. Triunfo La Manga I, II y III, Col. Gaviotas Explanada, Col. Gaviotas Sur San José, Col. Gaviotas Sur Armenia, Col. Gaviotas Sur Valle Verde, Col. Gaviotas Sur Monal, Col. Gaviotas Sur Coquito, Col. Gaviotas Sur Chiflón, Col. Gaviotas Sur Cedral, Col. Municipal (Constitución de 1917), Col. Mayito, Fracc. Tulipanes, Col. Guayabal, Fracc. Las Brisas, Fracc. del Parque, Col. Reforma, Col. Gil y Sáenz (El Águila), Col. 1ro de Mayo, Conj. Hab. Fuente Maya, Privada del Paseo, Privada Tucanes, Fracc. España, Quinta Sofía, Privada Orquídeas, Privada Las Campanas, Privada Cedros, Col. Plutarco Elías Calles (Curahueso), Fracc. Marcos Buendía Pérez, Col. Providencia, Fracc. Guayacán, Fracc. La Gloria, Residencial Esmeralda Amate, Fracc. Campestre el Amate, Conj. Hab. Riviera y Privada El Encanto, Fracc. Daniel Espinoza Galindo, Fracc. Fovissste Parrilla km.9, Fracc. Paseo de la Sierra km. 9, Residencial El Árbol de Huapinol, Villa Parrilla, Fracc. Policía y Tránsito, Conj. Hab. Infonavit Parrilla, Fracc. Lomas de Esquipulas, Fracc. La Lima - Pemex, Fracc. Almendros, Fracc. Giraldas, Fracc. Jardín de las Flores, Fracc. Villa Maya II, Fracc. Las Margaritas, Fracc. Casa para Todos, Fracc. Parrilla II, Fracc. Villa Los Claustros I y II Etapa, Villa Playas del Rosario, Fracc. Las Mercedes I, II, III Etapa, Fracc. La Victoria, Col. El Manzano, Fracc. Jardines de Estanzuela, Col. Revolución Mexicana, Col. San Vicente, Col. El Espino, Col. La Paila, Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Villa Luis Gil Pérez, Conj. Hab. Carrizal, Privada Sauces I, Edif. Mediterráneo, Fracc. Carrizal, Fracc. Giraldas, Fracc. Villas del Campestre Tab. 2000, Fracc. Real de Minas, Fracc. Club del Lago, Fracc. Club Campestre, Fracc. Heriberto Kehoe Vicent (Casas), Fracc. Heriberto Kehoe Vicent (Edificios Animales), Residencial Las Quintas, Privada Nances I y II, Fracc. Bosques de Villahermosa, Fracc. Bonanza, Fracc. Bonanza Premier, Fracc. Oropeza, Conj. Habitacional Nueva Imagen, Fracc. Rados de Villahermosa, Fracc. C.F.E., Col. Magisterial, Col. Adolfo L. Mateos, Fracc. Lago Ilusiones, Fracc. Lidia Esther, Col. Jesús García, Col. Florida, Privada Los Cipreses, Privada Esperanza, Col. Nueva Villahermosa, Col. José Narciso Roviroso, Delegación I, Delegación II, Delegación III, Delegación IV, Delegación V, Delegación VI, Fracc. Portal del Agua, Col. Linda Vista, Residencial Paseo de las Palmas, Privada Loma Bonita, Fracc. Loma Linda, Privada Cencall Fracc. José Colomo, Fracc. Los Ríos, Conj. Hab. Los Ríos, Fracc. Villa Los Ríos, Privada Jardines del Márquez, Privada Pérgola, Residencial Usumacinta, Fracc. Real Usumacinta, Privada Periodista, Privada Los Ríos, Fracc. Galaxias, Fracc. Paseo del Usumacinta, Conj. Hab. Multi, 80, 83, y 85, Fracc. La Choca, Fracc. Las Palmas, Conj. Hab. Usumacinta, Col. Espejo II, Fracc. La Joya, Fracc. Villas del Bosque, Col. Espejo I, Fracc. Virginia, Fracc. Los Pinos, Col. Carrizal, Fracc. Villa de los Trabajadores, Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada), Fracc. Los Caracoles, Col. José María Pino Suárez (Compuerta), Col. José María Pino Suárez (Los Sauces), Fracc. Nuevo Campestre, Col. José María Pino Suárez (Pyasur), Col. José María Pino Suárez (Asunción Castellanos), Col. Santa Lucía (Julián Sánchez), Col. El Recreo, Fracc. Villa Las Palmas, Fracc. Jardines de Villahermosa, Conj. Hab. Las Torres, Col. Atasta de Serra, Fracc. Bugambilia, Conj. Hab. Isset - Zapotal, Conj. Hab. Karla, Fracc. Aurora, Fracc. Villahermosa, Fracc. Madeiras, Privada Alcatraces, Residencial Bugambilia, Residencial Macuilís, Conj. Hab. Isset Revolución Atasta, Condominios Carlos

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature in the top right corner]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



Green, Conj. Hab. Carlos Green, Fracc. Almendros, Col. Pensiones, Col. Infonavit - Atasta, Fracc. Villa Los  
Alegre, Fracc. Vista Alegre, Fracc. Palmitas, Col. Andrés Sánchez Magallanes, Fracc. Guadalupe, Fracc.  
Cd. Deportivo, Fracc. la Ceiba, Col. Del Bosque, Col. Pino Suárez, Fracc. Celorio, Conj. Hab. Villa Las  
Terranova, Fracc. El Caminero, Col. Tamulté de las Barrancas, Privada Los Tules, Conj.  
Hab. Las Margaritas, Fracc. Las Margaritas, Fracc. Popular Carlos A. Madrazo, Fracc. Palma Real, Col.  
Guadalupe Borja, Conj. Hab. Independencia, Col. 18 de Marzo (San Joaquín), Col. Cotip, Cond.  
Revolución, Col. Nueva Pensiones, Col. Punta Brava, Conj. Hab. Punta Brava, Col. Las Delicias, Col.  
Miguel Hidalgo Invitab I, II, y III Etapa, Fracc Benito Juárez, Fracc. Islas del Mundo, Fracc. Carlos A.  
Madrazo, Fracc. Moraleja, Col. Independencia, Col. Alameda, Fracc. Pagés Llergo, Fracc. Staiujat, Privada  
Alcides Castro, Privada los Mangos, Privada Alcatraces, Privada Las Torres, Privada Real Hidalgo, Col.  
Miguel Hidalgo (Zona Ríos), Fracc. Santa Elena, Fracc. La Isla, Col. Las Torres, Col. Manuel Andrade,  
Fracc. Nuevos Horizontes, Col. La Raya, Fracc. Bonampak, Fracc. San Miguel, Fracc. Fovissste I y II,  
Fracc. Plaza Villahermosa, Fracc. Jardines del Sur, Fracc. Mis Blancas Mariposas, Conj. Hab. Plaza  
Jardín, Fracc. Colonial Villahermosa, Col. Sabina, Fracc. Real del Sur, Fracc. Real Sabina, Fracc. Lomas  
del Dorado, Fracc. Real del Ángel, Fracc. Real San Jorge, Fracc. El Edén, Fracc. Bicentenario, Fracc 27 de  
Octubre, Fracc El Paraíso, Fracc San Ángel, Fracc. Gracias México, Fracc. San Antonio, Fracc. San  
Manuel, Fracc. La Venta. Para elegir, a sus Jefes de Manzana bajo las siguientes:

**BASES**

**De los aspirantes**

**PRIMERA.-** Para ser Jefe de Manzana se requiere:

- A. Ser ciudadano vecino del centro de población urbano de que se trate.
- B. Ser mayor de edad y en pleno ejercicio de sus derechos.
- C. No ser autoridad de la Federación, del Estado ni del Municipio.
- D. No ser Presidentes de las Juntas de Vecinos y/o Delegados Municipales.

**SEGUNDA.-** Todos y cada uno de estos requisitos deberán acreditarse ante el Representante de la Dirección de Atención Ciudadana del Municipio de Centro, que acuda a la asamblea constitutiva bastando para el señalado inciso c), carta suscrita por el interesado bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en la base primera.

**De la elección**

**TERCERA.-** Los Jefes de Manzanas serán electos directa y democráticamente en Asamblea Constitutiva con la asistencia de los vecinos de la manzana de que se trate que deseen participar en la misma y sólo participarán personas mayores de 18 años de edad presentando credencial para votar con fotografía, que acredite que es vecino de la manzana donde se efectúa la elección.

**CUARTA.-** El Ayuntamiento a través de la Dirección de Atención Ciudadana, y de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana en el Municipio de Centro, Tabasco, nombrará a los representantes que presidirán las asambleas constitutivas para la elección de Jefe de Manzana del centro de población de que se trate.

**QUINTA.-** Las asambleas constitutivas para la elección de Jefe de Manzana de los centros de población urbana convocadas se efectuarán en el local que previamente se habilite en la propia manzana, en las fechas siguientes:



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

FECHA: 26 y 27 de agosto de 2013.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Centro de Población Urbano	Manzana	Hora
Villas del Campestre	1	16:00
Fracc. Club del Lago	1	17:15
Fracc. Club Campestre	1	18:30
Conjunto Habitacional Multi 80	1-15	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Multi 83	1-7	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Multi 85	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Los Ríos (Tabasco 2000)	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villa los Ríos	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Priv. Jardines del Márquez	1	18:30
Priv. Los Ríos	1	16:00
Priv. Pérgola	1	17:15
Residencial Usumacinta	1	18:30
Fracc. Los Ríos	1	17:15
Fracc. Real Usumacinta	1	18:30
Priv. Periodista	1	16:00
Conjunto Habitacional Usumacinta Tabasco 2000	1	17:15
Conjunto Habitacional Nueva Imagen	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Edificios Heriberto Kehoe	1-42	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Bonanza	1-24	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Bonanza Premier	1-14	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Bosques de Villahermosa.	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. C.F.E	1-9	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Prados de Villahermosa	1-5	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Carrizal Edificios	1-19	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Carrizal	1-12	16:00, 17:15, 18:30
Edificio Mediterráneo	1-22	16:00, 17:15, 18:30
Privada Sauces	1 y 2	16:00, 18:30
Fracc. Giraldas	1	17:15
Fracc. Heriberto Kehoe	1-5	16:00, 17:15, 18:30
Residencial Las Quintas	1-37	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. La Choca	1	18:30
Fracc. Las Palmas	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Oropeza	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Galaxia	1-14	16:00, 17:15, 18:30
Priv. Paseo Usumacinta	1-12	16:00, 17:15, 18:30
Nance I	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Nance II	1	17:15
Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada)	1-10	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Los Caracoles	1-21	16:00, 17:15, 18:30
Col. El Recreo	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Col. José María Pino Suárez (Asunción Castellanos)	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Col. José María Pino Suárez (Los Sauces)	1-20	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Nuevo Campestre	1-18	16:00, 17:15, 18:30
Col. José María Pino Suárez (Compuertas)	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Col. José María Pino Suárez (Pyasur)	1-29	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Las Torres	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Sector Julián Sánchez	1-9	16:00, 17:15, 18:30
Col. Santa Lucía	1-30	16:00, 17:15, 18:30
Col. Villa Las Palmas	1-3	16:00, 17:15, 18:30
	1-8	16:00, 17:15, 18:30

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	1-2	16:00, 18:30
Fracc. José Colón	1-20	16:00, 17:15, 18:30
Col. Centro	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Col. Jesús García	1-18	16:00, 17:15, 18:30
Priv. Esperanza	1	17:15
Priv. CIPRESS	1	18:30
Col. Linda Vista	1-19	16:00, 17:15, 18:30
Residencial Paseo las Palmas	1	17:15
Privada Loma Bonita	1	18:30
Col. López Mateos	1-19	16:00, 17:15, 18:30
Col. Magisterial	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Col. Nueva Villahermosa	1-39	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Lago de Ilusiones	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Lidia Esther	1-7	16:00, 17:15, 18:30
Col. José Narciso Roviroso	7-17	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Loma Linda	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Privada Cencali (Loma Linda)	1	16:00
Col. Carrizal	1-7	16:00, 17:15, 18:30
Col. Espejo I	1-28	16:00, 17:15, 18:30
Col. Espejo II	1-29	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. La Joya	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Los Pinos	1-19	16:00, 17:15, 18:30
Colonia Villa Los Trabajadores	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villa del Bosque (Espejo II)	1-5	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Virginia	1	18:30
Delegación I	1-6, 11-34, 36-49	16:00, 17:15, 18:30
Delegación II	17-28	16:00, 17:15, 18:30
Delegación III	12-27	16:00, 17:15, 18:30
Delegación IV	7-9, 14, 18-27	16:00, 17:15, 18:30
Delegación V	3, 14, 16, 17	16:00, 17:15, 18:30
Delegación VI	1, 2, 7, 8, 10-13	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Portal del Agua (Delegación VI)	1	18:30
Col. Casa Blanca I	1-18	16:00, 17:15, 18:30
Col. Casa Blanca II	1-20	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Fovisste Casablanca	1-38	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Gardenia Edificios	1-12	16:00, 17:15, 18:30
Priv. Las Garzas	1-10	16:00, 17:15, 18:30
Col. Infonavit Ciudad Industrial	1-81	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Jardines del Sol	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Cosmos	1-9	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villa Las Flores	1-22	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Insurgentes	1-11	16:00, 17:15, 18:30
Fideicomiso Roberto Madrazo Pintado	1-14	16:00, 17:15, 18:30
Col. Indeco	1-29	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. El Triángulo	1-7	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Tecnológico	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villas del Sol	1-2	16:00, 18:30
Col. Indeco II	1-35	16:00, 17:15, 18:30
Col. Indeco III	1-20	16:00, 17:15, 18:30
Col. Indeco IV	1-35	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Valle Marino	1-9	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Mecoacan I	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Mecoacan II	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Mecoacan III	1-5	16:00, 17:15, 18:30

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

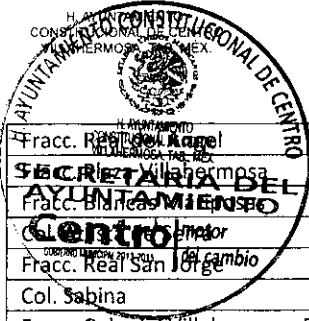
*[Handwritten signatures at the bottom center]*

*[Handwritten signatures at the bottom right]*



GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



Fracc. Real Sabina	1-16	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Real Sabina	1-18	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Blanca	1-44	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Real San Jorge	1-99	16:00, 17:15, 18:30
Col. Sabina	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Colonial Villahermosa Edificio	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Real Sabina	1	16:00
Fracc. El Edén	1	18:30
Fracc. Lomas del Dorado	1-10	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Plaza Jardín	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villahermosa (Atasta)	1-31	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Jardines del Sur	1-18	16:00, 17:15, 18:30
Fovisste I	1-22	16:00, 17:15, 18:30
Fovisste II	1-22	16:00, 17:15, 18:30
Sector Independencia Col Miguel Hidalgo	1-11	16:00, 17:15, 18:30
Col. Manuel Andrade	1-24	16:00, 17:15, 18:30
Col. Nuevo Horizontes	1	16:00, 17:15
Col. Miguel Hidalgo (INVITAB I, II, III)	1-46	16:00, 17:15, 18:30
Col. Miguel Hidalgo (Sector Benito Juárez)	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Estrellas de Buenavista	1-59	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Islas del Mundo	1-36	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Carlos A Madrazo	1-17	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Moraleja	1	16:00, 17:15
Sector La Raya	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Bonampak	1-9	16:00, 17:15, 18:30
Sector Las Torres	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. San Miguel	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Privada Los Mangos (Sector La Raya)	1	18:30
Privada Alcatraz (Miguel Hidalgo)	1	16:00
Privada Real Hidalgo	1	17:15
Privada Las Torres	1	18:30
Fracc. La Isla	1-16	16:00, 17:15, 18:30
Privada Alcides Castro (Col. Miguel Hidalgo)	1	17:15
Col. Miguel Hidalgo Zona Ríos	1-16	16:00, 17:15, 18:30
Col. Del Bosque incluye Villa San Carlos	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Celorio	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Col. Andrés Sánchez Magallanes	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Col. José María Pino Suárez	1-12	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Villa Las Fuentes	1-100	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Terranova	1	17:30
Fracc. Caminero	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Los Tules	1	16:00
Conjunto Habitacional Margaritas	1	17:15
Conjunto Habitacional Margaritas Col. 18 de Marzo	1-10	16:00, 17:15, 18:30
Col. Tamulté de las Barrancas	1-48, 51-87	16:00, 17:15, 18:30
Col. 18 de Marzo San Joaquín	1-32	16:00, 17:15, 18:30
Col. Las Delicias	1-11	16:00, 17:15, 18:30
Col. Guadalupe Borja	1-20	16:00, 17:15, 18:30
Col. Nueva Pensiones	1-18	16:00, 17:15, 18:30
Col. Punta Brava	1-11	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Guadalupe Borja	1-9	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Punta Brava	1-6	16:00, 17:15, 18:30

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Conjunto Habitacional Plaza Jardín	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Staujat (Morelos)	1-8	16:00, 17:15, 18:30
Col. Cotip	1-11	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Aurora	1-2	17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Karla	1-2	16:00, 17:15
Fracc. Madeiras	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Bugambilias	1	18:30
Residencial Bugambilias	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Residencial Macuilis	1	17:15
Privada Alcatraces	1	18:30
Col. Pensiones	1	16:00
Conjunto Habitacional Carlos Green	1-11	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional ISSET Zapotal	1	17:15
Conjunto Habitacional ISSET Revolución Atasta	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Unidad Habitacional Sociedad de Artesanos	1-5	16:00, 17:15, 18:30
Condominios Carlos Green	1-63	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villa Los Arcos	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Los Almendros	1-17	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Palmitas	1-2	17:15, 18:30
Fracc. Vista Alegre	1-45	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Deportiva	1-12	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Guadalupe	1-23	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Las Brisas	1-12	16:00, 17:15, 18:30
Col. Municipal	1-14	16:00, 17:15, 18:30
Col. Reforma	1-14	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Tulipanes	1-25	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. El Parque	1-12	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Fuente Mayo	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Privada Las Campanas	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Privada Orquídeas	1	16:00
Privada del Paseo	1	17:15
Quinta Sofía	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. España	1	18:30
Privada Tucanes	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Col. Gil y Sáenz El Águila	1	16:00
Gaviotas Sur (Sector Cedral)	1-26	16:00, 17:15, 18:30
Col. 1ero de Mayo	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Gaviotas Sur (Sector Coquitos)	1-47	16:00, 17:15, 18:30
Gaviotas Sur (Sector Armenia)	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Gaviotas Sur (Sector San José)	1-35	16:00, 17:15, 18:30
Col. Gaviotas Norte	1-61, 62-68, 70-141	16:00, 17:15, 18:30
Col. La Manga I	1-52, 55-64	16:00, 17:15, 18:30
Col. La Manga II	2-19	16:00, 17:15, 18:30
Col. La Manga III	1-50	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Multi 81	2-22, 24-28	16:00, 17:15, 18:30
Col. El Triunfo La Manga I	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Col. El Triunfo La Manga II	2-19, 21, 22	16:00, 17:15, 18:30
Col. El Triunfo La Manga III	1-5	16:00, 17:15, 18:30
Gaviotas Norte (Sector Popular)	1-10	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villas del Malecón	1-7	16:00, 17:15, 18:30
Gaviotas Sur (Sector Explanada)	1-12	16:00, 17:15, 18:30
	1-26	16:00, 17:15, 18:30

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*





"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



Fracc. San Ángel (Indeco I)	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. San Ángel (Indeco II)	1-27	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. San Ángel (Indeco III)	1-3	16:00, 17:15, 18:30

Fecha: 28 de agosto de 2013

Fracc. Las Brisas del Grijalva	1-19	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Las Rosas etapa 2	1-14	16:00, 17:15, 18:30
Col. Vicente Guerrero	1-20	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Olmecas	1-14	16:00, 17:15, 18:30
Conjunto Habitacional Lagunas	1-10	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Lomas de Ocuiltzapotlan	1-44	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Isset de Ocuiltzapotlan	1-16	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Lomas de Ocuiltzapotlan I	1-16	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. El Encanto	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Los Ángeles	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. El Arbolito	1-9	16:00, 17:15, 18:30
Col. Reforma	1-4	16:00, 17:15, 18:30
Villa de Ocuiltzapotlan	1-88	16:00, 17:15, 18:30
Col. Nueva Esperanza	1-5	16:00, 17:15, 18:30
Villa Macultepec	1-63	16:00, 17:15, 18:30
Villa Tamulte de las Sabanas	1-45	16:00, 17:15, 18:30
Poblado Dos Montes	1-28	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Lagunas Dúplex	1-42	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Lagunas Casas	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Priv. Lagunas I y II	1-2	16:00, 17:15
Fracc. Las Rosas 1era etapa	1-25	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Daniel Espinoza Galindo	1-17	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. El Árbol Huapinol	1-9	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Foviste Parrilla Km 9.	1-35	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Paseo de la Sierra Km 9. Parrilla	1	18:45
Fracc. Las Margaritas	1-13	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Lomas de Esquipulas	1-19	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Parrilla II	1-23	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Policía y Transito	1-17	16:00, 17:15, 18:30
Villa Parrilla	1,2, 6, 9-13	16:00, 17:15, 18:30
Villa Pueblo Nuevo Las Raíces	1-34	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. La Lima	1-5	16:00, 17:15, 18:30
Privada Los Cedros	1	18:00
Fracc. Jardines de las Flores	1-3	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villa Maya II	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Girdaldas	1-5	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Almendros Zona Lima	1-14	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Las Mercedes I, II y III	1-63	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Villas Los Claustros 1era y 2nd etapa	1-42	16:00, 17:15, 18:30
Playas del Rosario	1-6, 8-35	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Carlos Pellicer Cámara I y II	1-62	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Palma Real (Ixtacomitan)	1-10	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Popular Carlos A Madrazo	1-31	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. La Ceiba	1-6	16:00, 17:15, 18:30
Residencial Esmeralda	1	16:00
Conjunto Habitacional Riviera y El Encanto	1	17:30

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



Fracc. La Providencia	1 - 8	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. María de Buendía Pérez	1 - 13	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. El Hueso	1 - 22	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. El Amate	1	16:00
Fracc. El Amate	1	16:00
Conjunto Habitacional Infonavit Parrilla	1 - 20	16:00, 17:15, 18:30
La Providencia	1	16:00
Col. El Palmar y la Victoria	1	17:15
Col. El Manzano y Dos Postes	1	16:00
Col. Jardines de Estanzuela	1	16:00
Col. San Vicente	1	18:30
Col. Revolución Mexicana	1	16:00
Col. El Espino	1	16:00
Col. La Paila	1	17:15
Villa Luis Gil Pérez	1 - 31	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Casa para Todos	1 - 6	16:00, 17:15, 18:30
Gaviotas Sur (Sector Monal)	1 - 16	16:00, 17:15, 18:30
Gaviotas Sur (Sector Valle verde)	1 - 33	16:00, 17:15, 18:30
Privada Los Cedros	1 - 4	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. Gracias México	1 - 12	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. 27 de Octubre	1 - 35	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. San Antonio	1 - 23	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. San Manuel	1 - 21	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. La Venta	1 - 102	16:00, 17:15, 18:30
Fracc. El Paraíso	1 - 15	16:00, 17:15, 18:30

**SEXTA.-** Si por alguna razón la elección del Jefe de Manzana no pueda llevarse a cabo en la fecha señalada en la convocatoria, la Dirección de Atención Ciudadana, deberá señalar fecha y hora para celebrar le elección conforme a las mismas bases y requisitos, en un plazo que no exceda los treinta días siguientes a la fecha de la elección suspendida.

**SÉPTIMA.-** Una vez presentes los ciudadanos interesados en participar en la Asamblea para elegir al Jefe de Manzana, el representante nombrará a dos vecinos de la localidad que no aspiren a ocupar dicho cargo para que se desempeñen como escrutadores en el proceso interno de elección.

**OCTAVA.-** La Asamblea Constitutiva será presidida por el representante del Ayuntamiento y se regirá bajo el siguiente Orden del Día:

1. Apertura de la Asamblea.
2. Acreditación y listado de los vecinos asistentes.
3. Presentación de las propuestas para Jefe de Manzana.
4. Registro de candidaturas.
5. Votación.
6. Escrutinio.
7. Declaración de mayoría y validez.
8. Elaboración del acta de elección.
9. Clausura de la Asamblea.

**NOVENA.-** Se levantará acta de dicha asamblea, cuyo original quedará registrado ante la Dirección de Atención Ciudadana.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



**DECIMA.** La Dirección de Atención Ciudadana, revisará y validará la documentación de los ciudadanos electos para que puedan fungir como Jefe de Manzana.

**DECIMA PRIMERA.**- El Director de Atención Ciudadana expedirá el documento que certifique la constitución y, en su oportunidad, la designación de los Jefes de Manzana.

**DÉCIMA SEGUNDA.**- Las personas que hayan resultado electas Jefes de Manzana, comenzaran a ejercer sus funciones a partir de la toma de protesta presidida por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.**- La Comisión Edilicia de Participación Social y Atención Ciudadana coadyuvará en la vigilancia del proceso de elección, siendo la Dirección de Atención Ciudadana quien dictaminará en última instancia, la validez de la elección de las organizaciones de participación ciudadana.

**SEGUNDO.**- La presente convocatoria deberá difundirse y distribuirse en la demarcación territorial donde se llevará a cabo la elección.

**TERCERO.**- Los resultados de la elección serán definitivos y por lo tanto no procederá recurso alguno en contra de ellos.

**CUARTO.**- El cargo de los integrantes de las Organizaciones de Participación Ciudadana mencionadas no tendrá remuneración alguna, por tratarse de cargo honorífico, y su duración será de 3 años.

VILLAHERMOSA, TABASCO, 26 DE JULIO DE 2013

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

( FIRMA ILEGIBLE )

LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

( FIRMA ILEGIBLE )

LAE JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

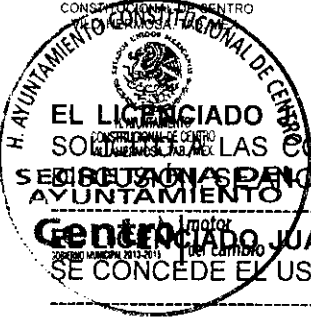
EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:  
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSULTA REGIONAL DE CENTRO

GOBIERNO MUNICIPAL DE CENTRO

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



EL LICENCIADO HUBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU SESIÓN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, LICENCIADO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS.

EL LICENCIADO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES, EL ASUNTO EN EL QUE QUISIERA ESCUCHAR ALGUNA RESPUESTA ES DE QUE VARIOS FRACCIONAMIENTOS NO ESTÁN MUNICIPALIZADOS, SI TENDREMOS O NO TENDREMOS UN PROBLEMILLA POR AHÍ, PARA SABER.

EL LICENCIADO J. HUBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NO, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, ES OTRA CUESTIÓN DISTINTA. ES COMO CUANDO ME DICEN LOS POSESIONARIOS QUE PORQUE TODAVÍA NO SON PROPIEDAD, PORQUE ME PIDE USTED QUE PAGUE YO EL PREDIAL SI NO ESTÁ MUNICIPALIZADO, PORQUE LA TENENCIA DE LA TIERRA ES DISTINTA, O SEA, ESTE ES UN IMPUESTO QUE TIENES QUE PAGAR AUN CUANDO NO ESTÉ MUNICIPALIZADO Y LES EXPLICO PORQUE NO SE MUNICIPALIZA, PORQUE EL CONSTRUCTOR DEL FRACCIONAMIENTO NO CUMPLE; ENTONCES MIENTRAS NO CUMPLA CON LO QUE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SEÑALA, PUES NO SE PUEDE MUNICIPALIZAR. AHONDANDO UN POQUITO MÁS EN EL TEMA DEL FRACCIONAMIENTO, AYER ME REUNÍ CON EL PRESIDENTE DE LA CANADEVI Y OTRA GENTE QUE SE DEDICA A ESTO. YO LE DECÍA, PORQUE ELLOS ME DICEN: OIGA, EL AÑO PASADO QUEDARON YA AL FINAL EN DICIEMBRE, DIECIOCHO FRACCIONAMIENTOS LISTOS PARA SER MUNICIPALIZADOS, QUEDARON EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y NO SE MUNICIPALIZARON, YA ESO PREGÚNTENSELO A LOS QUE SE FUERON, POR ESO LES DIGO EL PROBLEMA ES PRIMERO QUE NO REÚNEN LAS CONDICIONES PARA MUNICIPALIZAR, ESA ES LA PRIMERA, YO NO PUEDO IR EN CONTRA DE LA LEY, TENEMOS QUE HACER QUE EL CONSTRUCTOR, EL FRACCIONADOR NOS LO ENTREGUE CONFORME A LA LEY EXIGE O SEÑALA Y SEGUNDA LE DIGO DESDE LUEGO QUE CADA FRACCIONAMIENTO QUE SE MUNICIPALICE SIGNIFICA UN GASTO MAYOR PARA EL AYUNTAMIENTO, PORQUE DESDE EL MOMENTO EN QUE SE MUNICIPALIZA ESTAMOS OBLIGADOS A PRESTARLES TODOS LOS SERVICIOS Y DENTRO DE ELLOS LOS QUE MÁS NOS CUESTA ES EL DE ALUMBRADO Y EL DE RECOLECCIÓN DE BASURA, PERO ESTÁ LA CUESTIÓN DEL DRENAJE, DEL AGUA Y TODO, ENTONCES ESAS SON LAS RAZONES, PERO EN ESTE CASO ISRAEL NO HAY NINGÚN PROBLEMA CON ESTA SITUACIÓN.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA CONTADORA PRIVADA REGIDORA, AURA RAMÓN DÍAZ.

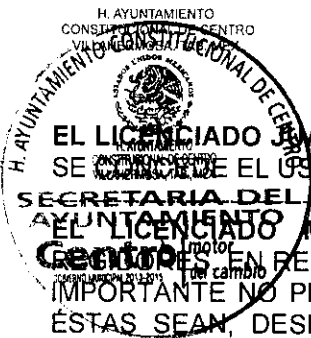
LA CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES, PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA AQUÍ, TENGO UNA DUDA NADA MÁS, A VER SI ME LA PUEDEN ACLARAR, AQUÍ EN LAS COLONIAS QUE ESTÁN SOBRE LA CARRETERA, EN EL TRAMO VILLAHERMOSA-FRONTERA ESTÁN LOS FRACCIONAMIENTOS ROBERTO MADRAZO PINTADO, COLONIA VICENTE GUERRERO, VA TAMBIÉN LAGUNAS Y AQUÍ ESTÁ FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER CÁMARA, LAS ROSAS, OCULTZAPOTLÁN ETAPA I Y II, MI PREGUNTA ES: ¿ESTE CARLOS PELLICER ES EL QUE ESTÁ POR AHÍ POR LAS ROSAS, POR EL KILÓMETRO 15?, PORQUE SEGÚN TENGO ENTENDIDO HAY OTRO POR AHÍ POR EL PERIFÉRICO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: LE VOY A PONER FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER I Y II DIAGONAL MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA.

LA CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: ESTÁ BIEN, GRACIAS.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE AGOTARON EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES.

EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑORES COMPAÑEROS EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE ESTAMOS DISCUTIENDO PARA SU APROBACIÓN, ES IMPORTANTE NO PERDER DE VISTA QUE TODAS LAS ELECCIONES POR MÁS HONORÍFICAS QUE ÉSTAS SEAN, DESPIERTAN EL INTERÉS EN LOS DIFERENTES LIDERAZGOS COMUNITARIOS Y DESDE LUEGO QUE EL QUE PERDIÓ LA DELEGACIÓN O POR LO MENOS SE QUIERE HACER JEFE DE MANZANA O LOS CINCO O SEIS CANDIDATOS VAN A BUSCAR LA DIRIGENCIA DE LA JEFATURA DE MANZANA PARA FASTIDIARLE EL ROLLO AL DELEGADO, ETC. ENTONCES TODAS LA ELECCIONES TIENEN SU DINÁMICA Y DESPIERTAN MUCHO INTERÉS, AUNQUE SEA HONORÍFICO, LUEGO SE VUELVEN MUY IMPORTANTES CUANDO HAY UN GRAN LÍDER EN UNA JEFATURA DE MANZANA, EL HOMBRE HACE EL CARGO, ENTONCES MI INTERVENCIÓN, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, ES QUE AL MOMENTO DE PUBLICAR ESTE DOCUMENTO SE HAGA UNA REVISIÓN MUY MINUCIOSA CON LUPA DE LOCALIDADES Y DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE ESTÁN CONTENIDOS AQUÍ, PARA QUE NO TENGAMOS NINGÚN RUIDO, Y PARA QUE LA PUBLICACIÓN SEA IMPECABLE Y ESO SERÍA NADA MÁS, DE QUE QUIENES LO VAN A HACER, CON TODO RESPETO, HAGAN UNA REVISIÓN MUY MINUCIOSA, SE VUELVA A REVISAR Y YA SE PUBLIQUE PARA EVITAR AQUELLO DE GENTE QUE LUEGO VIENE A RECLAMAR AL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. ES CUANTO COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR PRESIDENTE.

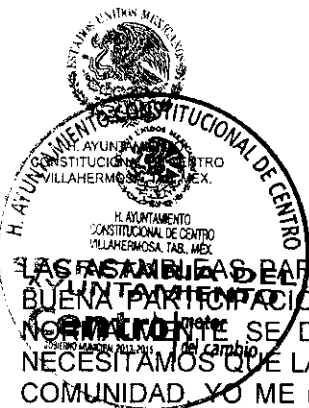
EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE SE HAN AGOTADO LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NADA MÁS AQUÍ PARA EL LICENCIADO MELVIN, YO LA VERDAD NO CREO QUE VAYA A HABER ALGÚN PROBLEMA. PRIMERO, LE VAMOS A DAR PUBLICIDAD COMO DEBE DE SER; DESDE LUEGO, VAMOS A VOLVER A REVISAR TODO EL DOCUMENTO PARA NO CAER EN IMPRECISIONES, COMO LAS QUE SEÑALABA AURA. QUIENES ESTUVIERON AQUÍ LA VEZ PASADA CUANDO YO ESTUVE COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, O SEA, HABLO DE LOS REGIDORES QUE CONOCIERON EL PROCESO AQUEL, Y CREO QUE TAMBIÉN TODOS SABEMOS CÓMO INICIA ESTE ESQUEMA CIUDADANO E INICIA PRECISAMENTE CUANDO EL LICENCIADO FLORICEL MEDINA ERA PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO; AHÍ NACE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ES LA QUE DA PIE A ESTO, A LOS PRESIDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS Y A LOS JEFES DE MANZANA, Y LA VERDAD QUE FUE UNA BUENA IDEA PERO DESAFORTUNADAMENTE, NI QUIEN FUE SU CREADOR, DESDE LUEGO FUE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LICENCIADO FLORICEL MEDINA, PUDO REALMENTE, PRIMERO INTEGRAR TOTALMENTE LA ESTRUCTURA CIUDADANA QUE SEÑALA LA LEY Y SEGUNDO HACERLA QUE PARTICIPARA. LUEGO NOSOTROS ESTUVIMOS AQUÍ, REVISAMOS LA ESTRUCTURA Y REALMENTE NO ESTABA COMPLETA. HICIMOS LA CONVOCATORIA Y TODO EL ASUNTO, HICIMOS LA ELECCIÓN Y DESAFORTUNADAMENTE LES QUIERO DECIR QUE LA PARTICIPACIÓN FUE MUY POCA, FUE MUY BAJA, TRATAMOS NOSOTROS DE QUE LA ESTRUCTURA SE MOVIERA, QUE TRABAJARA, QUE PARTICIPARA Y FUE MUY DIFÍCIL, LA IDEA AHORA ES NUEVAMENTE RETOMAR ESTA ESTRUCTURA CIUDADANA PORQUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE. EL PRIMER PROBLEMA QUE HAY UNA VEZ QUE ESTÁN ELECTOS LOS PRESIDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS, LOS JEFES DE MANZANA, ES QUE SE DAN FRICCIONES CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES, PORQUE EL DELEGADO MUNICIPAL QUE SE CREÓ O LOS DELEGADOS DE AQUEL MOMENTO PENSARON QUE ERA UNA MANERA DE HACER A UN LADO AL DELEGADO MUNICIPAL Y NO ES CIERTO, ES UNA ESTRUCTURA TOTALMENTE DIFERENTE, CON FUNCIONES TOTALMENTE DIFERENTES A LOS DELEGADOS; NOSOTROS QUEREMOS QUE HAYA MUCHA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A ESO ESTAMOS CONVOCANDO A LA CIUDADANÍA, POR ESO ESTAMOS TRABAJANDO CON UN GRAN CONTACTO CON LOS CIUDADANOS, POR ESO YO NO SALGO A HACER REUNIONES A LAS COMUNIDADES, SINO SALGO A HACER RECORRIDOS, PORQUE ESO PERMITE TENER UN MAYOR CONTACTO. HICIMOS

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** PARA SACAR LA DEMANDA PRIORITARIA Y EN ALGUNOS LUGARES HUBO MUY BUENA PARTICIPACION, EN OTROS NO, VAMOS A DECIR QUE SE DIO EN EL HISTÓRICO COMO NORMALMENTE SE DA Y SE LOS DIGO CON TODA SINCERIDAD, LA GENTE NO PARTICIPA Y NECESITAMOS QUE LA GENTE PARTICIPE, NECESITAMOS QUE EL CIUDADANO SE INTERESE EN SU COMUNIDAD. YO ME REUNÍ CON LOS DELEGADOS, CON LOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO, UNO POR UNO, PLATiqué CON ELLOS Y LO QUE LES PEDÍ ENTRE OTRAS COSAS FUE QUE TIENEN QUE PROVOCAR QUE LOS CIUDADANOS CONTRIBUYAN CON EL GOBIERNO, QUE PARTICIPEN, Y CONTRIBUIR NO ME REFIERO NADA MÁS A LA PARTE ECONÓMICA QUE ES IMPORTANTE, ME REFIERO A QUE SE INTERESEN EN QUE SU COMUNIDAD SALGA ADELANTE, PORQUE NO SE PUEDE NADA MÁS CON EL GOBIERNO O AL REVÉS, NO SE PUEDE NADA MÁS CON LOS CIUDADANOS; TIENE QUE SER EN UNA GRAN Y COMPROMETIDA SINERGIA ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA; POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE REVISEMOS ESTA ESTRUCTURA, QUE SE HAGA LA ELECCIÓN Y QUE UNA VEZ QUE ESTÉ HECHA LA ELECCIÓN, QUE HAYAN RENDIDO LA PROTESTA DE LEY, BUSQUEMOS COMO HACER QUE PARTICIPEN PORQUE ES MUY IMPORTANTE. POR ESO LA HICIMOS, PORQUE ANALIZAMOS SI ERA CONVENIENTE O NO, YO CREO QUE SI ES CONVENIENTE PORQUE NECESITAMOS TRABAJAR EN QUE UN MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS SE INTERESE EN ESTE ASUNTO, ASÍ QUE CONTESTANDO LO QUE DECÍA MELVIN, PUEDEN ESTAR SEGUROS DE QUE LO VAMOS A REVISAR PARA QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA, LE VAMOS A DAR LA PUBLICIDAD NECESARIA Y PUES TAMBIÉN AHÍ LES PEDIMOS A TODOS USTEDES QUE NOS AYUDEN COMO SIEMPRE.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADA LA CONVOCATORIA RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** COMPAÑEROS REGIDORES: EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A FIN DE RESOLVER EL CONFLICTO DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, SECTOR LOS SAUCES Y LOS TUBOS.



HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA.

JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A FIN DE RESOLVER EL CONFLICTO DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, SECTOR LOS SAUCES Y LOS TUBOS.**

Villahermosa, Tabasco, a 30 de julio de 2013.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO. PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 47, fracción I, y 65, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en relación con lo establecido por los artículos 20, 47 y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo; me permito someter a la consideración de ustedes, **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A FIN DE RESOLVER EL CONFLICTO DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, SECTOR LOS SAUCES Y LOS TUBOS;** conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en reiteradas ocasiones los habitantes del asentamiento denominado Ejido José María Pino Suárez, sector los sauces y los tubos, han manifestado por diversos medios, su interés por ser considerados dentro de los proyectos de urbanización y acciones de desarrollo social del Ayuntamiento de Centro hacia esa comunidad, en aras de su mejoramiento económico, político y social, ante el problema jurídico-social de no tener la certeza jurídica de pertenecer al Municipio de Centro, situación que inclusive ha propiciado atraso en el desarrollo de estas localidades.



**SEGUNDO.-** Que por razones de la ubicación geográfica de estas comunidades en la zona limítrofe con el Municipio de Nacajuca, desde hace muchos años ha venido generando un estado de plurijurisdicción en cuanto a la jurisdicción municipal a la que pertenecen, situación que ha dado por resultado el abandono que han estado padeciendo por parte de ambos gobiernos municipales al no hacerse cargo en forma definitiva de su situación, no obstante que sus habitantes han manifestado constantemente y dejado en claro que su relación desde siempre y para sus actos como son: del estado civil, pago de impuestos municipales, y en materia de distritación electoral para el cumplimiento de sus obligaciones electorales, se realizan en el Municipio de Centro.

**TERCERO.-** Que obran en el expediente de esta propuesta, diversos escritos mediante los cuales los habitantes del Ejido José María Pino Suarez, han gestionado ante la Delegación Estatal de la CORETT la regularización del polígono que ocupa el Ejido José María Pino Suarez, como consta en el escrito de fecha 28 de julio de 2004, firmado por la Lic. Georgina Carrillo Alfaro, Jefa de la Unidad de Apoyo para los Asentamientos Irregulares, de la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Centro, dirigido al Lic. Manrique Moheno Maciel, Director de la CORETT, ambos de ese entonces, mediante el cual se solicita informe sobre los avances de la regularización del asentamiento denominado "Sector PEMEX" o "Ejido Pino Suárez, Segunda Sección, Tercera Etapa"; el escrito de fecha 21 de febrero de 2007, firmado por el Lic. Manrique Moheno Maciel, Delegado Estatal de la CORET, dirigido al Comité de Participación Ciudadana del Ejido José María Pino Suarez, Segunda Sección, Centro, Tabasco, en el que dio a conocer que los trámites de regularización se integraría **nuevamente, toda vez que existía el problema de límites territoriales, en virtud que el área pertenece al sector los tubos, el cual actualmente está declarado como zona conurbada Nacajuca-Centro;** y el escrito de fecha 24 de septiembre de 2011, firmado por el Comité de Trabajo del Ejido en cuestión, dirigido al Delegado Estatal de la CORETT.

**CUARTO.-** Que de igual forma, en búsqueda de la solución al problema, con fecha 10 de octubre de 2004, habitantes de la comunidad mencionada, se reunieron con personal del Ayuntamiento de Centro, levantándose Acta de Acuerdo donde se determina dejar 25 metros de lado a lado de las líneas o ductos de PEMEX; documental que a su vez remitieron mediante escrito de fecha 13 de octubre de 2004, al Lic. Florizel Medina Pereznieta, entonces Presidente Municipal, para proceder a realizar los trámites de regularización, señalando que es el motivo por el cual no les llega ningún programa, ya que ante esta indefinición están marginados por el Ayuntamiento, pues éstos no pueden ejecutar con certeza obras o acciones en su beneficio.

**QUINTO.-** Que mediante publicación número 24 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo de 1942, el Ejecutivo Federal resolvió sobre la ampliación del Ejido José María Pino Suarez, promovida por vecinos del poblado José María Pino Suárez, Municipio de Centro, del Estado de Tabasco; mismo que refiere entre otras cosas que el 26 de abril de 1941 se procedió al levantamiento del censo general y agropecuario del poblado solicitante, habiéndose encontrado 220 habitantes, 54 jefes de familia y 55 capacitados. Es importante destacar que en el punto primero de la resolución, el Departamento Agrario





**PRIMERO.-** es procedente la ampliación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado de JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (antes TIERRA COLORADA), Municipio de Centro, Estado de Tabasco.

**SEXTO.-** Que así mismo, obra en el expediente del presente asunto el Acta de Posesión, Deslinde y Amojonamiento del Ejido Definitivo de JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 26 de julio del año 1942, concedido por concepto de ampliación según Resolución Presidencial de fecha 29 de abril de 1942, mediante el cual se reunieron en el local que ocupa la Escuela Primaria Rural Federal, los CC. Ing. José Luis A. Orozco y Jiménez, Comisionado por la Delegación del Departamento Agrario en el Estado, para ejecutar la diligencia de posesión definitiva y deslinde y amojonamiento de las tierras que le fueron concedidas al mencionado lugar, por concepto de ampliación; acta en la que se precisa que el EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, antes Tierra Colorada, pertenece al Municipio de Centro, Estado de Tabasco.

**SÉPTIMO.-** Que así mismo, obra en los archivos de este Ayuntamiento, el Acta número 20, de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Nacajuca, Tabasco, de fecha 29 de octubre del año 2004, en el punto número doce relativo a la Propuesta de Corrección y Cancelación del Catálogo de localidades aprobadas en Actas de Cabildo, el Órgano de Gobierno Municipal entonces en funciones, dejó asentado en dicha Acta de Cabildo **"QUE EL ASENTAMIENTO QUE EL INEGI IDENTIFICA CON LA CLAVE 0081 LOS SAUCES, NO PERTENECE AL MUNICIPIO DE NACAJUCA, SI NO QUE ESTA COMUNIDAD PERTENECE AL MUNICIPIO DE CENTRO"**.

**OCTAVO.-** Que el Honorable Cabildo de Centro, Tabasco, en Sesión de fecha 29 de septiembre de 2007, aprobó el Acuerdo por el que se declara que la franja territorial, donde se ubican los polígonos denominados "Los Sauces y Los Tubos" pertenecientes al Ejido José María Pino Suarez y colindantes con el Municipio de Nacajuca, por razones históricas, jurisdiccionales, territoriales y de costumbres, forman parte del territorio del Municipio de Centro, Tabasco. Dicho acuerdo fue publicado en el suplemento número 6790 G, de fecha 3 de octubre de 2007, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Cabe señalar que al respecto, no hubo ninguna manifestación que hiciera válida el Ayuntamiento de Nacajuca; sobre todo, porque así lo ha considerado también aquel órgano edilicio, como se menciona en el considerando anterior.

**NOVENO.-** Que mediante oficio número DOOTSM-2155-2013 de fecha 8 de mayo de 2013, el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informa respecto a las obras que el Municipio de Centro ha ejecutado en el Ejido José María Pino Suárez, enumerando las siguientes:

**OP0K97.-** Revestimiento de callejones en el Ejido José María Pino Suárez, obra ejecutada con recursos del Ramo 33 Fondo III/ Remanente 2010.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

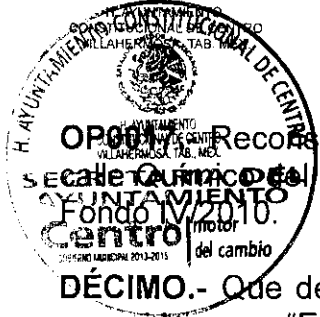
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom]*



Reconstrucción de terracería, sub base hidráulica y tratamiento superficial en la calle Químico del Ejido José María Pino Suárez, obra ejecutada con recursos del Ramo 33 Fondo IV/2010.

**DÉCIMO.-** Que del análisis conjunto de todos esos elementos, se concluye que, la zona conocida como "Ejido José María Pino Suarez" antes Tierra Colorada, sector Los Sauces y Los Tubos, jurídica e históricamente pertenece al Municipio de Centro, Tabasco, por lo que ante las diversas solicitudes planteadas por los habitantes de la misma y los conflictos que al respecto se han generado, se considera factible solicitar la intervención del Congreso del Estado de Tabasco, para que resuelva el conflicto planteado y defina los límites territoriales del Ejido José María Pino Suarez, sector Los Sauces y Los Tubos.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Se considera factible solicitar la intervención del H. Congreso del Estado, atendiendo a que durante el año que transcurre, ha sido manifiesta la intervención de funcionarios públicos del Municipio de Nacajuca, en las localidades que comprende el Ejido José María Pino Suárez, Sector Los Sauces y Los Tubos, ofreciendo titulación de predios, registro ante el Catastro, e incluso, la designación de autoridades auxiliares de aquel Municipio; situación que ha generado confusión y descontento entre los habitantes.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que de conformidad con los artículos 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 6 y 12 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los municipios conservarán los límites que de hecho y por derecho les corresponda, sin embargo, la modificación de su territorio, y problemas sobre límites intermunicipales, serán resueltos por la Legislatura del Estado, quien tiene la facultad para dirimir los conflictos políticos y de límites entre el Municipio y el Estado y de los Municipios entre sí.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que en base a las consideraciones anteriores y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 11, 12 y 29, fracciones I y LIX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y 36, fracción XX de la Constitución Política del Estado de Tabasco, se somete a la aprobación de este H. Cabildo la propuesta, para que se autorice efectuar las acciones y gestiones jurídicas para solicitar la intervención del Congreso del Estado de Tabasco, a fin de definir la problemática de límites territoriales de la comunidad denominada Ejido José María Pino Suárez, sector Los Sauces y los Tubos, a efectos de resolver en definitiva el conflicto generado por la añeja situación que se ha venido presentando en dicha zona.

Por lo que se aprueba el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, efectuar las acciones y gestiones jurídicas para solicitar la intervención del H. Congreso del Estado de Tabasco, a fin de resolver el conflicto planteado y definir la situación de límites territoriales de la comunidad denominada Ejido José María Pino Suárez, Sector Los Sauces y Los Tubos.



**SEGUNDO.-** Con la solicitud que se envíe al H. Congreso del Estado, remítase copia debidamente certificada del presente Acuerdo y de los demás documentos que integran el expediente respectivo, en términos del artículo 12 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique el presente acuerdo al Ayuntamiento de Nacajuca, para conocimiento.

**CUARTO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, para que en términos de lo que establecen los artículos 7, 29, fracciones XII y XIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, a través de las dependencias competentes, lleve a cabo los trámites y acciones necesarios para establecer con precisión la división territorial que le corresponderá a cada sección y sector del Ejido José María Pino Suarez, especificando sus medidas y colindancias, para evitar confusiones posteriores.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Se instruye a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, y la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que realicen una Asamblea Informativa con los habitantes del mencionado lugar, dando a conocer el presente Acuerdo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(Firma Ilegible)

**LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Firma Ilegible)

**L. A. E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.-----

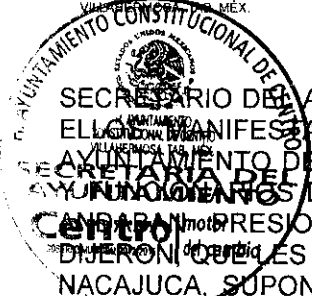
**EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ:** TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE REUNIRNOS HACE UNOS DÍAS CON NUESTRO AMIGO EL

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON AMIGOS VECINOS DEL EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ Y ELLOS MANIFIESTABAN SU INCOMODIDAD POR LO QUE ESTÁ PASANDO CON GENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA. COMENTABAN ELLOS QUE GENTE DEL MUNICIPIO Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA DE ALGUNA MANERA LOS ANDABAN PRESIONANDO, INCLUSO QUITÁNDOLES A ALGUNOS, SUPUESTAMENTE ASÍ LO DIJERON QUE LES QUITABAN SU CREDENCIAL DE ELECTOR, QUE PORQUE ELLOS PERTENECÍAN A NACAJUCA, SUPONGO YO QUE ES UNA ESTRATEGIA DEL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA PARA QUE ALLÁ PAGUEN SU IMPUESTO PREDIAL Y NO AQUÍ, PERO LA PREOCUPACIÓN DE ESTO AMIGO, NOSOTROS SOMOS DEL CENTRO Y QUEREMOS QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO NOS ECHE LA MANO PARA QUE ESTA SITUACIÓN YA NO SIGA PASANDO Y QUE BUENO QUE YA SE ESTÁ TRATANDO EL TEMA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO INTERVENGA EN ESTAS LOCALIDADES, PERO ASÍ COMO EN EL EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, TAMBIÉN SE LE DEBE DAR CONTINUIDAD AL ASUNTO DE TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN, PORQUE TAMBIÉN AHÍ TUVE LA OPORTUNIDAD DE REUNIRME CON LOS AMIGOS DE TIERRA AMARILLA EN UNA OCASIÓN, GRACIAS A LA INVITACIÓN DE MI BUEN AMIGO MARCOS QUINTERO; ASISTIMOS A ESE LUGAR Y BUENO TAMBIÉN ESTOS AMIGOS ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE PARECE SER, SEGÚN ELLOS, QUE YA NO SE LE ESTÁ DANDO CONTINUIDAD AL CASO DE TIERRA AMARILLA; INCLUSO TENGO ENTENDIDO QUE DEBIÓ HABER IDO UNA COMISIÓN DEL ÁREA JURÍDICA Y DE OBRAS PÚBLICAS A ESA ZONA Y HASTA AHORITA ELLOS ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE NO HAN ACUDIDO. YO CREO QUE SI SERÍA BUENO QUE HUBIERA GENTE DE AQUÍ DEL AYUNTAMIENTO CON ESTOS AMIGOS DE TIERRA AMARILLA, COMO SE HIZO CON LOS AMIGOS DEL EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, PARA QUE SEPAN QUE EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO NO SÓLO LES ESCUCHA SINO TAMBIÉN LES ESTÁ ATENDIENDO SUS PETICIONES EN FORMA RÁPIDA, PARA QUE SE LES DÉ CERTEZA JURÍDICA EN SUS PROPIEDADES, PORQUE SIGUEN TENIENDO EL TEMOR DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA PUEDA SALIRSE CON LA SUYA Y QUE PIENSEN QUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE CENTRO NOSOTROS LOS REGIDORES, Y USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, NO ESTEMOS HACIENDO NADA PARA APOYARLOS, ENTONCES DE AHÍ MI INTERÉS DE QUE A ESTOS AMIGOS SE LES INFORME ACERCA DE CÓMO VA EL CASO DE ELLOS.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO REGIDOR, MELVIN IZQUIERDO TORRES.**

**EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, SÓLO PARA COMPLEMENTAR LO EXPRESADO POR EL CAMARADA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA. EFECTIVAMENTE, EL ASUNTO DE LOS SAUCES ES UN ASUNTO QUE YA ESTÁ RESUELTO, YA HAY ACUERDOS ESPECÍFICOS, DOCUMENTOS SIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA Y DE CENTRO Y ESE ES UN ASUNTO QUE PODEMOS DECIR QUE SOLAMENTE VAMOS A DARLE CONCLUSIÓN; PERO EN EFECTO TENGO INFORMACIÓN, PORQUE HAN VENIDO VECINOS DE AMBOS ASENTAMIENTOS, DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA ESTÁ EN UNA ACTITUD TOTALMENTE DIFERENTE, SEGÚN DICEN ELLOS CADA CENTÍMETRO DE SU TERRITORIO Y YA EN EL CASO DE TIERRA AMARILLA YA SE INSTITUYERON AHÍ GENTE DEL CATASTRO, PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, FUERON CASA POR CASA CONMINANDO A LOS CIUDADANOS DE QUE ELLOS PERTENECEN A NACAJUCA Y NO AL CENTRO, PERO AFORTUNADAMENTE AHÍ LA REALIDAD SE IMPONE, PORQUE EL NOVENTA POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS DE TIERRA AMARILLA TIENEN CREDENCIAL DE ELECTOR DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, VOTAN EN ESTE MUNICIPIO, PAGAN SUS IMPUESTOS PERO ADEMÁS EXISTEN DOCUMENTOS DESDE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, EN DONDE SE DICE QUE TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN PERTENECE AL MUNICIPIO DE CENTRO, PERO YO SI COMPARTO LO EXPRESADO POR EL COMPAÑERO LEONCIO EN EL SENTIDO DE DARLE SEGUIMIENTO. AQUÍ EN UNA SESIÓN DE CABILDO, CUANDO SE SUSCITÓ EL CONFLICTO, USTED INSTRUYÓ AL SEÑOR SECRETARIO Y AL DIRECTOR JURÍDICO PARA QUE SE CONSTITUYERAN EN LA COMUNIDAD EN UNA ASAMBLEA INFORMATIVA, ENTONCES SI SERÍA IMPORTANTE VER EL SEGUIMIENTO DE ESTE ASUNTO SEÑOR PRESIDENTE, Y POR SUPUESTO QUE COMO SÍNDICO DE HACIENDA ESTOY PRESTO A SUMARME A ESTA GESTORÍA QUE EFECTIVAMENTE DÉ CUMPLIMIENTO CABAL -EN EL

Handwritten signatures on the left margin.

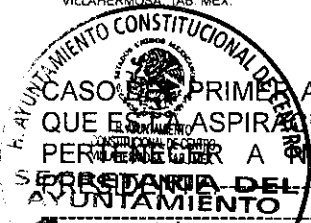
Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



CASO DEL PRIMER ASUNTO- A ALGO QUE YA ESTÁ JUZGADO Y -EN EL CASO DEL SEGUNDO- A LO QUE ES LA ASPIRACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS DE TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN DE PERTENECER A NUESTRO TERRITORIO, AL MUNICIPIO DE CENTRO, ES CUANTO SEÑOR

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NADA MÁS PARA COMPLETAR EL COMENTARIO TANTO DEL REGIDOR LEONCIO COMO DEL REGIDOR MELVIN. LA VERDAD, COMO SEÑALABA LEONCIO, EL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA ANDA EN UNA POSTURA BASTANTE EXIGENTE HACIA LOS CIUDADANOS DE ESTAS LOCALIDADES, QUERIENDO QUE LOS CIUDADANOS DECIDAN PERTENECER AL MUNICIPIO DE NACAJUCA. NOSOTROS CREEMOS QUE LO CORRECTO ES VER LAS COSAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LEY, POR ESO LO SOMETIMOS O LO ESTAMOS SOMETIENDO AL PLENO DEL CABILDO, PORQUE CREEMOS QUE ES LO CORRECTO. LOS CONFLICTOS DE TIERRA SON MUY COMPLICADOS, SON MUY DELICADOS Y DESDE LUEGO TAMBIÉN JURIDICAMENTE QUE SON MUY LARGOS, PERO LARGUÍSIMOS, HAY MUCHAS HISTORIAS EN ESTE PAÍS SOBRE LOS CONFLICTOS DE TIERRA Y PRECISAMENTE DE LÍMITES, ENTONCES LO DE TIERRA AMARILLA PUES YA PRÁCTICAMENTE ESTÁ DEFINIDO JURIDICAMENTE DESDE HACE TIEMPO, YA SE LE COMUNICO AL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA. VI AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y COMENTÉ LA SITUACIÓN DE ESTE TEMA, LO DE TIERRA AMARILLA, INCLUSO HUBO YA UNA REUNIÓN EN EL CONGRESO DONDE LA DIPUTADA VERÓNICA ME HABLÓ PARA PEDIRME QUE YO ASISTIERA, YO NO PODÍA ASISTIR ESE DÍA POR OTRO COMPROMISO QUE TENÍA PERO LE DIJE QUE SI NO HABÍA INCONVENIENTE QUE YO MANDARA A ALGÚN FUNCIONARIO; ME DIJO QUE NO HABÍA PROBLEMA, MANDÉ AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AHÍ HABÍA GENTE DE TIERRA AMARILLA, ESTABA EL COMISARIADO EJIDAL Y UN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES Y AHÍ SE LES INFORMÓ CÓMO ESTÁ LA SITUACIÓN DE TIERRA AMARILLA Y EN EL CASO DE LA PARTE DE LOS SAUCES Y EL TUBO, LA VERDAD ES QUE YO LO QUE TENGO DE INFORMACIÓN ES QUE LA RESPUESTA HA SIDO, POR NO DECIR NULA; LE HAN LLEGADO A OFRECER VEINTE MIL COSAS A LA GENTE PARA QUE CAMBIEN INCLUSO SUS ESCRITURAS AQUELLOS QUE LA TIENEN, LO QUE SI LES HA CREADO UN POCO DE CONFUSIÓN, PERO AHORA QUE ME REUNÍ CON LOS DELEGADOS YO LES HICE LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES Y ENTONCES CREO QUE CON ESTE PASO QUE VAMOS A DAR FUI AL CONGRESO, CREO QUE ES LO CORRECTO Y CREO QUE TAMBIÉN SE DEBE DEFINIR. LO IMPORTANTE ES QUE LA GENTE, COMO TODA SU VIDA LO HA HECHO AQUÍ EN EL CENTRO, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA VIDA DE ESAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ESTAS LOCALIDADES SIEMPRE LO HAN HECHO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, NO SOLAMENTE QUE TENGAN SU CREDENCIAL DE VOTAR COMO JURISDICCIÓN AQUÍ EN EL CENTRO, SIMPLEMENTE ELLOS SE SIENTEN GENTE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO Y DESDE LUEGO QUE NO LOS VAN A CONVENCER, AUN CUANDO LES OFREZCAN LO QUE QUIERAN Y CREO QUE TIENE RAZÓN EL REGIDOR LEONCIO, UNA DE LAS RAZONES ES EL QUE PUEDAN TENER MAYORES INGRESOS; PERO LA VERDAD ES QUE TAMPOCO ES POR AHÍ LA COSA, ENTONCES YO CREO QUE FINALMENTE VA A QUEDAR DESPUÉS DE UN PROCESO, YO NO SÉ SI NOSOTROS LO PODAMOS LOGRAR EN ESTE GOBIERNO Y EN ESTA LEGISLATURA, PERO AL FINAL SEA CON NOSOTROS, SEA CON EL SIGUIENTE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SIGUIENTE LEGISLATURA, NO SÉ CUÁNDO, PERO CUANDO TERMINE SEGURAMENTE VA A QUEDAR O VA A SEGUIR SIENDO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, LOS SAUCES Y LOS TUBOS, NO TENGO NINGUNA DUDA DE ESO, PERO CREO QUE EL CAMINO CORRECTO ES EL DE LA LEY COMO SIEMPRE LO HEMOS DICHO Y COMO SIEMPRE LO HEMOS HECHO AQUÍ EN ESTE CABILDO Y EN ESTE GOBIERNO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SONCITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACION LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.-----

EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: QUISE HACER EN ESTA OCASIÓN EL USO DE LA PALABRA Y CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PORQUE QUIERO COMPARTIRLES UNA PREOCUPACIÓN Y QUE ME PARECE MUY INTERESANTE DEL DIRECTOR Y DE PADRES DE FAMILIAS DEL CETIS 70, EN CIUDAD INDUSTRIAL. HACE UNOS DÍAS NOS REUNIMOS CON EL DIRECTOR Y EL SUBDIRECTOR DE CETIS 70, DONDE NOS COMENTARON QUE TIENEN UN GRAN NÚMERO DE ESTUDIANTES, MUCHA DEMANDA PARA ESTE COLEGIO, PARA ESTA PREPARATORIA TÉCNICA Y EN ESTA OCASIÓN COINCIDIÓ CON UN GRAN AMIGO, Y TAMBIÉN MUY APRECIADO AHÍ EN LA ZONA, QUE FUE DELEGADO MUNICIPAL EN LA COLONIA INFONAVIT, NUESTRO GRAN AMIGO FÉLIX GARCÍA. Y EN PRESENCIA NUESTRA ESTOS AMIGOS, EL DIRECTOR Y EL SUBDIRECTOR, NOS PIDIERON QUE LE COMENTÁRAMOS, PRESIDENTE, QUE ELLOS ESTÁN MUY INTERESADOS EN QUE EL TERRENO DONDE ESTÁ LA ESCUELA SE LE PUEDA YA DE UNA VEZ POR TODAS DAR SU ESCRITURA; EN UNOS DÍAS MÁS NOS VAN A HACER LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE YA ELLOS TIENEN AVANZADOS, PARECE SER QUE NOS DECÍAN QUE YA HAY INFORMACIÓN AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO EN EL ÁREA JURÍDICA Y QUE PRÁCTICAMENTE ELLOS IBAN A PEDIR UNA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE ESE TERRENO NO ESTÁ GRABADO Y PARA POSTERIORMENTE SE PASARA A CABILDO Y SE APROBARA LA ESCRITURACIÓN DE ESA ESCUELA. YO CREO QUE AHÍ, SI ESTO SE LLEGA A COMPLETAR SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE VA A SER UN ACIERTO, NO SOLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINO DEL CABILDO EN PLENO, EN VIRTUD DE QUE ES UN IMPORTANTE NÚMERO DE FAMILIAS Y DESDE LUEGO PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA A ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA QUE CUANDO ESTO SUCEDA, SI ME GUSTARÍA PRESIDENTE QUE OJALÁ Y QUE EN UN EVENTO PROTOCOLARIO EN ESAS INSTALACIONES DE ESA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN TU CALIDAD DE

Handwritten signatures on the left margin

Handwritten signatures on the right margin

Handwritten signatures at the bottom of the page



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERRAMOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PRESIDENTE MUNICIPAL, ACOMPAÑADO POR NUESTROS COMPAÑEROS Y AMIGOS REGIDORES, HACER ENTREGA DE LAS ESCRITURAS Y YO CREO QUE ES NADA MÁS DE DARLE UN EMPUJÓN A ESTO, INSISTO YA HAY AVANCE DE ESTE PROPÓSITO EN EL ÁREA JURÍDICA DE AQUÍ DEL AYUNTAMIENTO Y YO CREO QUE NO ES MUCHO LO QUE LOS AMIGOS NOS ESTÁN PIDIENDO OJALÁ SE LES PUDIERA APOYAR EN ESTE PROPÓSITO, MUCHAS GRACIAS.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS.-----

**LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ:** COMPAÑEROS REGIDORES, CIUDADANO PRESIDENTE, CIUDADANO SECRETARIO, PÚBLICO AQUÍ PRESENTE, ME PERMITO LEER UN POSICIONAMIENTO EN VIRTUD DE ALGUNOS COMPAÑEROS DE LA ZONA INDÍGENA QUE SON ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, LOS CUALES HAN ESTADO FRECUENTEMENTE EN LA SEXTA OFICINA QUE ES DE UNA SERVIDORA, MOSTRANDO SUS INQUIETUDES CON RESPECTO A LA TARDANZA DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR. APROVECHANDO EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, PUES QUIERO PRECISAR QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y 26 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO ÓRGANO EJECUTIVO DEL AYUNTAMIENTO, LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS DIRECTORES DEL AYUNTAMIENTO, SI BIEN LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL NO CONTEMPLA UN PLAZO PARA EFECTUAR LOS NOMBRAMIENTOS, NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE A SIETE MESES DEL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, NO SE HA EFECTUADO EN PARTICULAR EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, LO QUE PROVOCA UNA OMISIÓN GRAVE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES EN LA MATERIA INDÍGENA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO A ATENDER UNA SERIE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EN LA MATERIA QUE INCLUSIVE CUENTAN CON UNA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE ESTÁ SIENDO VIOLENTADA DELIBERADAMENTE, NO SÉ CON QUÉ PROPÓSITOS, PERO LO QUE PODEMOS OBSERVAR, Y VUELVO A COMENTAR, YA LO MENCIONÉ EN SESIONES ANTERIORES, ES LA IMAGEN Y EL MENSAJE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESTÁ ENVIANDO CON ESTA OMISIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ESTO LO COMENTO EN VIRTUD DE QUE LAS POBLACIONES DE ESTAS ZONAS ACUDEN A LA COMISIÓN QUE ME HONRO EN PRESIDIR A EXPONERME SUS INQUIETUDES E INTRANQUILIDAD POR LA FALTA DEL DIRECTOR, QUE SI BIEN HEMOS OBSERVADO QUE ACUDEN DE UNA MANERA TRANQUILA Y RESPETUOSA, Y A MANERA DE ANTECEDENTE SI ME GUSTARÍA COMENTARSELO, TAMBIÉN POR SI SE NOS HA OLVIDADO LO PODEMOS RECORDAR, QUE EL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO SE LEVANTÓ EN CHIAPAS UN MOVIMIENTO INSURGENTE PARA REIVINDICAR LOS DERECHOS DE ESTAS COMUNIDADES QUE DESEMBOCÓ EN EL ANDAMIAJE CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE ACTUALMENTE PROTEGE Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, EL CUAL AL PARECER ESTA ADMINISTRACIÓN PUES HA IGNORADO O BIEN SERÁ QUE LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO CARECEN DE UN INTERÉS VERDADERO POR LAS NECESIDADES Y EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CENTRO, LAS CUALES HACEN PESAR QUE TAN SOLO SE QUEDAN INCLUIDAS EN LO QUE LLAMAMOS UN DISCURSO POLÍTICO. SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON EL DEBIDO RESPETO LE PREGUNTO ¿CUÁL ES LA RAZÓN FUNDAMENTADA DE QUE NO SE HAYA PRESENTADO A ESTA FECHA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ASUNTOS INDÍGENAS?, ESTA PREGUNTA, Y TERMINO CON ELLO, ME SALTA PORQUE EN PLÁTICAS ANTERIORES CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HABÍA COMENTADO QUE YA EXISTE UNA TERNA, ENTONCES SI YA TENEMOS ESE AVANCE O ESA DEPURACIÓN EN EL ASPECTO DE QUE CREO QUE SON COMO CATORCE O QUINCE ASPIRANTES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y HAY UNA TERNA EN EL CUAL HASTA EL DÍA DE HOY NO CONOZCO LOS NOMBRES, NO CONOZCO EN BASE A QUÉ SE ELIGIÓ ESA TERNA, EL MOTIVO PRINCIPAL DE POR QUÉ NO SE HA ASIGNADO AL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS ES CUANTO

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*





"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCORDA EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.

La licenciada MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES, PRESIDENTE, SECRETARIO, APROVECHARÍA EL USO DE LA VOZ PARA PRIMERO QUE NADA HACER UNAS OBSERVACIONES EN CUANTO A LOS PUNTOS APROBADOS EL DÍA DE HOY. ME COMPLACE MUCHO VER EL INTERÉS QUE ESTE GOBIERNO QUE ENCABEZAMOS TODOS AL LADO DE USTED, PRESIDENTE, PUES ESTÁ TENIENDO INTERÉS EN EL TEMA DE LAS MUJERES Y EN EL TEMA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; ME PARECE QUE YA SON VARIAS LAS ACCIONES QUE HEMOS APROBADO Y ME CONGRATULO. A SU VEZ TAMBIÉN EN MATERIA DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, COMPARTÍ HACE RATO CON EL COMPAÑERO REGIDOR QUINTERO LA OBSERVACIÓN DE QUE SI NI NACAJUCA NO PONE EL MISMO INTERÉS QUE NOSOTROS EN ESE TEMA, VEO COMPLICADA LA ACTUACIÓN DEL CONGRESO PARA DEFINIR; SIN EMBARGO, CELEBRO QUE ESTEMOS HACIENDO LO CORRECTO Y QUE VAYAMOS POR EL CAMINO DE LA LEY, QUE ES A TRAVÉS DEL CONGRESO EL QUE DEBE DE DETERMINARLO Y TAMBIÉN LO PUEDO FELICITAR POR ESTA INICIATIVA; EN CUANTO A LO QUE ACABO DE ESCUCHAR DE LA COMPAÑERA KAROLINA, AL SER MIEMBRO DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE ELLA PRESIDE, SI REFLEXIONARÍA YO EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DEL NOMBRAMIENTO; SIN EMBARGO, ENTIENDO QUE HAY UN ENCARGADO DEL DESPACHO, QUE EL PRESUPUESTO SE ESTÁ EJERCIENDO Y QUE LOS GRUPOS INDÍGENAS QUE SE HAN ACERCADO A ESTE AYUNTAMIENTO, HAN TENIDO PUES ESTA ATENCIÓN POR PARTE DE NOSOTROS; SIN EMBARGO, EN CUANTO AL NOMBRAMIENTO DE UNA PERSONA DETERMINADA, YO CREO QUE HABRÁ ALGUNA RAZÓN QUE SE HA TENIDO PARA NO TODAVÍA DECIDIR POR QUIÉN; SIN EMBARGO, LA PARTE DE LOS RECURSOS ES LA QUE IMPORTA Y LA ATENCIÓN HACIA ESTOS GRUPOS VULNERABLES. Y POR ÚLTIMA CUENTA QUISIERA INFORMARLE, SEÑOR PRESIDENTE, QUE TENEMOS A BIEN HABER COMPARTIDO CON UN MIEMBRO DE SAS UNA GESTIÓN QUE SE REALIZÓ DE UNA EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MANO DE CHANGO, MODELO 320D, CON NÚMERO DE SERIE K0320D ETC., PORQUE SI QUIEREN SE LOS HAGO CIRCULAR, QUE PERTENECE A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO. ESTA MAQUINARIA APOYA A DIFERENTES MUNICIPIOS QUE LO SOLICITEN. EN ESTE MOMENTO LO ACABA DE DEVOLVER TEAPA Y LO ESTÁ SOLICITANDO CÁRDENAS Y CENTRO. ESTA MAQUINARIA NOS PODRÍA SERVIR MUCHO EN CUANTO AL PROBLEMA DE AZOLVAMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO EN ALGUNAS ZONAS, Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO ASUMIÓ EL COMPROMISO DE DÁRNOSLA, SE COMPROMETE A DAR LA REPARACIÓN MAYOR DE LA UNIDAD Y EL OPERADOR; EL BENEFICIARIO DEBERÁ PONER EL COMBUSTIBLE, EN EL CASO DE NOSOTROS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO; SU TRASLADO Y SU USO SERÁ EXCLUSIVO PARA BENEFICIAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DEL CENTRO. EN ESTE MOMENTO, COMO LE COMENTÉ PRESIDENTE, HAY VASOS REGULADORES AZOLVADOS QUE PROVOCAN INUNDACIONES COMO LA DE GAVIOTAS, GUAYABAL, ETC., ASÍ COMO CATORCE DRENES SEGÚN LOS HUNDIMIENTOS DE CADA PROFUNDIDAD. MI SUGERENCIA SERÍA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TUVIERA A BIEN RECIBIR ESTA MAQUINARIA, PORQUE TIENE EL PERSONAL Y TIENE VOLTEOS DE CAPACIDAD Y CANTIDAD SUFICIENTE PARA RECIBIR EL VOLUMEN DE LODO PROVENIENTE DE LOS VASOS REGULADORES. ESTA ES UNA GESTIÓN, PRESIDENTE, QUE LE COMENTO QUE YA ESTÁ, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA NOS OFRECE ELEMENTOS PARA VIGILAR LA MAQUINARIA CUANDO LA TENGAMOS NOSOTROS, CUANDO LA RECIBAMOS Y YO HARÍA ÉNFASIS EN LA PARTE EN QUE ES UNA MAQUINARIA QUE NO NOS VA COSTAR ABSOLUTAMENTE NADA, LA VAMOS A RECIBIR Y LE PODEMOS SACAR MUCHO UPROVECHO, PRESIDENTE. ENTONCES, PARA QUE NO NOS GANE OTRO MUNICIPIO COMO TEAPA, PUES QUE HAGAMOS EL TRÁMITE Y LE TOMEMOS LA PALABRA A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL QUE ES LA QUE TIENE ESTA MAQUINARIA, YA QUE LA RENTA DE LA MISMA SI NOS REPRESENTARÍA UN GASTO FUERTE Y LO ÚNICO QUE PODRÍAMOS CONCLUIR AHORITA ES QUE SERÍA CON EL ACTA RECEPCIÓN Y CON LA ACEPTACIÓN PARA QUE PODAMOS PONER A TRABAJAR ESTA MAQUINARIA QUE NOS PUEDE SERVIR DE MUCHO, POR LO QUE YO LES COMENTO ESTO PARA DARLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO, ES CUANTO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS REGIDORES.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.





"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:  
SEÑOR PRESIDENTE, LE HAGO SABER QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS  
SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:

MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. YA PARA TERMINAR HACER ALGUNOS COMENTARIOS Y  
CONTESTAR ALGUNAS PREGUNTAS QUE SE HICIERON, EN LO QUE REFERÍA EL REGIDOR LEONCIO  
DE LO DEL CETIS 70, DESDE LUEGO QUE VAMOS A HACER TODO LO QUE ESTÉ DE NUESTRA  
PARTE, LO QUE SE REQUIERA QUE HAGAMOS COMO GOBIERNO, LEONCIO, PARA QUE SE LOGRE  
LA ESCRITURACIÓN DE ESTE CETIS 70. DESDE LUEGO QUE ES IMPORTANTE AHÍ EL COMENTARIO,  
NADA MÁS SERÍA DE QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SÉ SI EN TODO EL PAÍS, PERO AQUÍ EN  
TABASCO, LA MAYORÍA DE LOS PLANTELES O DE EDIFICIOS PÚBLICOS TIENEN EL MISMO  
PROBLEMA; TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO NOSOTROS ESTAMOS EN LA IDEA DE  
REGULARIZAR EL MAYOR NÚMERO DE ELLOS, SI FUERA POSIBLE TODOS, PERO SÍ CON MUCHO  
GUSTO AHÍ, Y DESDE LUEGO QUE CREO QUE TAMBIÉN TODOS LOS COMPAÑEROS Y  
COMPAÑERAS REGIDORES ESTARÍAN DISPUESTOS A QUE PARTICIPARA CUANDO YA SE TUVIERA  
LA ESCRITURA PARA HACER LA ENTREGA DE MANERA FORMAL. CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN  
PROBLEMA POR ESO. Y EN CUANTO A LO DE LA REGIDORA KAROLINA, DE LO DE LA DIRECCIÓN  
DE ASUNTOS INDÍGENAS, DESDE LUEGO REGIDORA QUE ESE TEMA NOSOTROS LO ESTAMOS  
ATENDIENDO Y NO TIENE NADA QUE VER EL HECHO DE QUE ESTÉ O NO ESTÉ NOMBRADO EL  
DIRECTOR, LO VAMOS HACER Y LO VAMOS HACER YA EN ESTOS DÍAS Y TÚ SABES MUY BIEN  
PORQUE LO HEMOS PLATICADO DESDE EL INICIO; TE HAS DE ACORDAR MUY BIEN QUE INCLUSO  
PLATICAMOS EL TEMA Y LO PLATICASTE CON EL SECRETARIO, ENTREGASTE UN DOCUMENTO  
INCLUSO EN AQUELLA OCASIÓN Y LA VEZ PASADA QUE COMENTASTE YO TE SOLICITÉ, CONTESTE  
LO QUE ME PREGUNTASTE Y TE SOLICITÉ QUE PARTICIPARAS, NO SOLAMENTE PORQUE ERES DE  
LA COMISIÓN, SINO PORQUE SÉ QUE TE INTERESA EL TEMA AL IGUAL QUE LE INTERESA A ESTE  
GOBIERNO, Y DESDE LUEGO A UN SERVIDOR, TAN ME INTERESA REGIDORA QUE YO ESTOY  
HACIENDO TODO LO QUE ESTÁ DE MI PARTE PORQUE LOGREMOS UNA DE LAS DOS DEMANDAS  
MÁS IMPORTANTES QUE LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN HECHO EN LA ZONA CHONTAL DE AQUÍ DEL  
MUNICIPIO DEL CENTRO, Y QUE CREO QUE DEBES DE SABER CUÁLES SON: UNA ES QUE QUIEREN  
TENER SU PROPIA UNIVERSIDAD Y DOS QUIEREN TENER UN HOSPITAL REGIONAL; COMPARTO A  
TODOS DE QUE ESTOY HACIENDO TODO LO QUE ESTÁ DE MI PARTE POR CUANDO MENOS UNA DE  
LAS DOS LOGREMOS DEJAR CUANDO TERMINE ESTE GOBIERNO, DESDE LUEGO EL ESFUERZO LO  
ESTOY HACIENDO JUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON EL QUE MÁS HE PLATICADO EL  
TEMA ES PRECISAMENTE CON EL DIPUTADO FEDERAL, JUAN MANUEL FÓSIL, ÉL ME ESTÁ  
AYUDANDO TAMBIÉN EN ESTE TEMA PORQUE LOS DOS, SOBRE TODO EL HOSPITAL, PUES  
REQUIERE MUCHO DINERO, PERO AHÍ ESTAMOS TRABAJANDO EN ESO, NADA ME GUSTARÍA MÁS A  
MÍ, DENTRO DE LAS COSAS QUE YO QUIERO LOGRAR EN ESTE GOBIERNO COMO PRESIDENTE,  
QUE PUDIERA DEJAR CUALQUIERA DE ESAS DOS COSAS AHÍ EN LA ZONA CHONTAL Y EN ESO  
ESTOY TRABAJANDO; DE QUE TENGO INTERÉS LO TENGO, NO ME GUSTA ANDAR HABLANDO  
MUCHO, POR ESO INSISTO MUCHO EN LA FRASE DE QUE HAY QUE PREDICAR CON EL EJEMPLO Y  
YO LE INVIERTO, YO DIGO QUE EL EJEMPLO ES LA MEJOR PREDICA Y LO TRADUZCO COMO QUE  
DEBEMOS HABLAR MENOS Y DEBEMOS DE ACTUAR MÁS, POR ESO NO HE HECHO MUCHO  
COMENTARIO AL RESPECTO EN CUANTO A ESTOS DOS TEMAS TAN IMPORTANTE PARA EL  
PUEBLO CHONTAL DE AQUÍ DEL MUNICIPIO DEL CENTRO; PERO SÍ TENGO INTERÉS REGIDORA, Y  
TE PIDO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA DE PARTICIPE, EN ESTOS DÍAS VAMOS A NOMBRAR A  
QUIEN VAYA A SER DIRECTOR O DIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS, CON MUCHO GUSTO Y  
DESDE LUEGO QUE LO VAS A SABER. AQUÍ LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE ESTÉ  
TRABAJANDO CONTIGO EL TEMA, BUENO SE LO PIDO UNA VEZ MAS. Y EN CUANTO A LA REGIDORA  
MARICARMEN, PRIMERO AGRADECERTE TUS PALABRAS, TU FELICITACIÓN, Y EN SEGUNDO  
AGRADECER Y FELICITARTE POR LA GESTIÓN DE ESTE EQUIPO QUE CREO QUE ES UNA JUMBO  
ASÍ LE DICEN, ASÍ SE LLAMA, YA ESTAMOS AHÍ VIENDO QUE NOS LA ENTREGUEN, NADA MÁS HAY  
QUE VER UNA CUESTIÓN DE TRAMITE, QUE SE TIENE QUE HACER ADMINISTRATIVO Y DESDE



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



... QUE NOS VA A SERVIR MUCHO MARICARMEN, Y REITERO, TE AGRADEZCO MUCHO TU ESFUERZO, TU INTERÉS, COMO AGRADEZCO TAMBIÉN EL DE TODOS USTEDES, PORQUE BUENO VENIDO AHÍ HACIENDO SU ESFUERZO, PORQUE PODAMOS ENTREGARLES LOS RESULTADOS AQUÍ AL MUNICIPIO DEL CENTRO. ENTONCES LES AGRADEZCO A TODOS, AQUÍ AL REGIDOR MARCOS QUE YA LOGRÓ SU OBJETIVO, LA PARTE AMBIENTAL Y DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, Y PUES HAY UNA ASOCIACIÓN QUE ES EL ICLEI, Y HEMOS ESTADO PLATICANDO EL TEMA, ENTONCES YA HAY QUE HACER UN PAGO ANUAL Y AHÍ SE HABÍA VENIDO ATRASANDO, PERO HACE RATO LE COMENTÉ QUE YA ESTÁ HECHO Y QUE ÉL HABÍA INCLUSO GESTIONADO CON LOS REPRESENTANTES DE ESTA AGRUPACIÓN DE QUE AUNQUE NO SE HABÍA HECHO QUE SE SIGUIERAN AHÍ LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE TODO LO QUE SE TIENE QUE HACER PARA QUE PODAMOS SACARLE EL MEJOR PROVECHO A ESTE ESFUERZO; POR ESO LE AGRADEZCO SU INTERÉS Y DESDE LUEGO QUE CREO QUE NOS VA A SERVIR EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y TAN ONEROSO PARA NOSOTROS, COMO ES EL GASTO QUE TENEMOS EN ENERGÍA ELÉCTRICA, PORQUE YA SE LO HE COMENTADO EN OTRAS OCASIONES, SON CERCA DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS QUE GASTAMOS ANUAL EN ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTONCES ES MUCHÍSIMO, DESDE LUEGO NO LA CONSUMIMOS, DE ESO ESTOY CONVENCIDO, COMO SEGURAMENTE TAMBIÉN USTEDES ESTÁN CONVENCIDOS DE QUE EL CONSUMO QUE HACEN EN CADA UNA DE SUS CASAS NO ES EL QUE FINALMENTE NOS COBRA LA C.F.E. Y QUE NOS SALE CARÍSIMO; PERO BUENO, MIENTRAS SE LOGRA AHÍ EL ACUERDO CON LA C.F.E., CON EL GOBIERNO FEDERAL QUE TAMBIÉN LO ESTAMOS TRABAJANDO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y TAMBIÉN ESTÁN PARTICIPANDO LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LOS SENADORES, ENTONCES CREO QUE NOS VA A IR BIEN, CUANDO MENOS HASTA DONDE VA AHORITA EL ACUERDO HAY TODAVÍA UNAS COSAS QUE SE ESTÁN AFINANDO Y OJALÁ, SE LOS COMENTABA YO TAMBIÉN A LOS DELEGADOS, OJALÁ LOS CIUDADANOS ACEPTEN LA PROPUESTA PORQUE PUDIERA SER QUE NO FUERA COMO SE QUIERE, PERO ACUÉRDENSE USTEDES QUE EN TODA NEGOCIACIÓN NINGUNA DE LAS DOS PARTES SE LLEVA TODO, AMBAS PARTES TIENEN QUE CEDER Y ESTE ASUNTO VERDADERAMENTE YA SE NOS ESTÁ CONVIRTIENDO O YA SE CONVIRTIÓ EN UN PROBLEMA, NO SOLAMENTE PARA LOS QUE ESTÁN EN RESISTENCIA CIVIL, QUE SON LA MAYORÍA CREO DE LOS TABASQUEÑOS, SI NO PARA LOS QUE NO ESTÁN EN RESISTENCIA CIVIL O NO ESTAMOS, YA SE NOS CONVIRTIÓ EN UN PROBLEMA MUY GRAVE, PORQUE AFECTA MUCHO LA ECONOMÍA DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS; ENTONCES, POR ESO CREO QUE ES IMPORTANTE AQUÍ EL ESFUERZO DEL REGIDOR MARCOS QUINTERO Y DESDE LUEGO QUE VAMOS A ACABAR EN ESE TEMA. DICHO LO ANTERIOR Y AGRADECIÉNDOLE A TODOS COMO SIEMPRE.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 31 DE JULIO DE 2013, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.

*(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several scribbles at the bottom.)*